

**PROVINCIA DE SAN JUAN**

**(República Argentina)**

**VERSION TAQUIGRAFICA  
DE LA  
CAMARA DE DIPUTADOS**

05 de julio de de 2012

9<sup>na</sup> Sesión Ordinaria

Reunión N° 10

**Presidentes:**

Dr. Sergio Uñac - Vicegobernador

Lic. Pedro Oscar Mallea – Vicepresidente Primero

**Secretario Legislativo:**

Dr. Emilio Javier Baistrocchi

**Secretario Administrativo:**

Dr. Roberto Guillermo Gattoni

**DIPUTADOS PRESENTES**

Bustelo, Eduardo Santiago  
Bustos, José  
Cámpora, Rolando  
Castro, Mónica Beatriz  
Castro, José Ricardo  
Correa, Roberto  
Días, Amanda Rosa  
Díaz Pizarro, Gastón Jesús  
Díaz, Hugo Oscar  
Doña, Víctor Manuel  
Espejo, Jorge Leopoldo  
Fernández, Emilio Augusto  
García Nieto, Pablo  
Lara, Antonio  
López, Cristina  
Mallea, Pedro Oscar  
Monti, Marcela  
Morales, Cristian Alberto

Muñoz Carpino, Víctor  
Muñoz, Carla Andrea  
Peluc, José  
Quiroga Moyano, J.C.  
Ramírez, Hugo  
Romera, Iris  
Romero, Mario  
Ruiz, Javier  
Sancassani, Edgardo Emilio  
Sánchez, Lucía  
Sansó, Juan  
Soler, Leopoldo  
Soria, José

**DIPUTADOS AUSENTES**

Atampiz, Miguel Angel  
Ávila, Raúl Dolores  
Espejo, Pedro Horacio

# SUMARIO

I - Apertura de la Sesión

II – Izamiento de Banderas.

III – Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p. 1)

- **Asuntos Entrados:**

**IV - Comunicaciones Oficiales:**

- a) Expediente N 1414; (**SOBRE TABLAS**); Nota del señor Diputado Víctor Manuel Doña, mediante la que presenta su renuncia al cargo. (p. 1, 22 y sig)

**V – DESPACHOS DE COMISIÓN**

- a) **ASUNTO I:** Expediente N 1015; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que regula a los establecimientos de enseñanza o práctica de actividades físicas y deroga la Ley Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que regula a los establecimientos de enseñanza o práctica de actividades físicas y deroga la Ley N.º 7649. N.º 7649. (p. 2, 6 y sig)
- b) **ASUNTO II:** Expediente N 0722; el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Social el "*VIII Congreso Internacional sobre Prevención y Asistencia de las Adicciones*". (p. 2, 12 y sig)
- c) **ASUNTO III:** Expediente N 1113; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque PRO, por el que declara de Interés Deportivo, Turístico, Social, Educativo y Cultural a la gira a llevarse a cabo por Sudáfrica, organizada por San Juan Rugby Club. (p. 2, 13)
- d) **ASUNTO IV:** Expediente N 1111; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Cultural, Educativo, Turístico y Social el libro: *Sinfonía de Colores II*. (p. 2, 134 y sig)
- e) **ASUNTO V:** Expediente N 1296; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Social y Educativo el video documental: *Promesantes*. (p. 2, 14 y sig)
- f) **ASUNTO VI:** Expediente N 1065; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe respecto a la reglamentación de la Ley N.º 7011, Programa de asistencia a la víctima del delito. (p. 2, 16)

- g) **ASUNTO VII:** Expediente N 1327; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia al cumplimiento del Artículo 7° de la Ley N.º 7941, creación del premio “*Domingo Faustino Sarmiento – Alumno Ciudadano*”. (p. 5, 16 y sig)
- h) **ASUNTO VIII:** Expediente N 0427; (**INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Declaración por el que declara de Interés las “XI Jornadas Nacionales de Historia de la Mujer y el IV Congreso Iberoamericano de Estudio de Géneros”. (p. 5, 17 y sig)
- i) **ASUNTO IX:** Expediente N 0678; (**INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Declaración por el que declara de Interés Educativo y Cultural el “I Encuentro de Música Sacra en la Provincia”. (p. 5, 19)

#### VI – MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA:

-Visita de alumnos de la Escuela de Educación Especial Múltiple de Zonda- (p. 9)

#### VII – Proyectos Presentados:

**Punto 3)** Expediente N 1379: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, sobre exención del pago de impuesto sobre los ingresos brutos para inscriptos en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social. (p. 2)

**Punto 4)** Expediente N 1402: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que instituye un sistema de protección Integral para personas afectadas por el síndrome autístico y su familia. (p. 2)

**Punto 5)** Expediente N 1407: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, por el que modifica el Artículo 4° de la Ley N.º 7196, de Regulación de Espectáculos Nocturnos. (p. 3)

**Punto 6)** Expediente N 1415: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque ACTUAR, de regulación de velocípedos y motos eléctricas. (p. 4)

**Punto 8)** Expediente N 1347: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social y Cultural las actividades a desarrollarse con motivo del 76° Aniversario del “*Centro de Arte Nativo de Albardón*”. (p. 3, 19 y sig)

**Punto 9)** Expediente N 1178: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social y Cultural las actividades organizadas por el Municipio de Albardón, con motivo de la conmemoración del II aniversario de la inauguración del Cine-Teatro Albardón. (p. 3, 20 y sig)

**Punto 17)** Expediente N 1403: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia a la reglamentación de la Ley N.º 7799,

de adhesión a la Ley Nacional N.º 25938, Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados. (p. 4)

**Punto 18)** Expediente N 1404: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia a la reglamentación de la Ley N.º 7839, de Maternidad Asistida. (p. 4 y sig)

**Punto 20)** Expediente N 1416: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque ACTUAR, por el que solicita al Poder Ejecutivo, disponga los medios necesarios para garantizar la escolaridad al nivel inicial en toda la Provincia. (p. 5)

**Punto 21)** Expediente N 1450: (**INCORPORACIÓN Y PASE A COMISIÓN**); Proyecto de Ley por el cual Incorpora la Asignatura Educación Emocional en la currícula educativa. (p. 5 y 6)

#### **VIII – MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA:**

-Entrega de Plaqueta al señor diputado Víctor Doña- (p. 37)

**IX – Homenaje al “Día del Empleado Legislativo”. (p. 37 y sig)**

**X – Arrío de Banderas. (p. 38)**

## SANCIONES

1. **LEY N° 8281:** Expediente N 1015; Mediante la cual se que regula a los establecimientos de enseñanza o práctica de actividades físicas y deroga la Ley N° 7649. (p.2, 6 y sig)
2. **RESOLUCIÓN N° 89:** Expediente N 0722; Por la que declara de Interés Legislativo y Social el "*VIII Congreso Internacional sobre Prevención y Asistencia de las Adicciones*". (p. 2, 12 y sig)
3. **RESOLUCIÓN N° 90:** Expediente N 1113; Por la que declara de Interés Deportivo, Turístico, Social, Educativo y Cultural a la gira a llevarse a cabo por Sudáfrica, organizada por San Juan Rugby Club. (p. 2, 13 y sig)
4. **RESOLUCIÓN N° 91:** Expediente N 1111; Por la que declara de Interés Legislativo, Cultural, Educativo, Turístico y Social el libro: *Sinfonía de Colores II*. (p. 2, 13 y sig)
5. **RESOLUCIÓN N° 92:** Expediente N 1296; Por la que declara de Interés Cultural, Social y Educativo el video documental: *Promesantes*. (p. 2, 14 y sig)
6. **COMUNICACIÓN N° 19:** Expediente N 1065; Por la que el que solicita al Poder Ejecutivo, informe respecto a la reglamentación de la Ley N.º 7011, Programa de asistencia a la víctima del delito. (p. 2, 16 y sig)
7. **COMUNICACIÓN N° 20:** Expediente N 1327; Por la que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia al cumplimiento del Artículo 7º de la Ley N.º 7941, creación del premio "*Domingo Faustino Sarmiento – Alumno Ciudadano*". (p. 5, 16 y sig)
8. **RESOLUCIÓN N° 93:** Expediente N° 0427; Por la que declara de Interés las "XI Jornadas Nacionales de Historia de la Mujer y el IV Congreso Iberoamericano de Estudio de Géneros. (p. 5, 17 y sig)
9. **RESOLUCIÓN N° 94:** Expediente N 0678; Por la que declara de Interés Educativo y Cultural el "I Encuentro de Música Sacra en la Provincia". (p. 5, 19 y sig)
10. **RESOLUCIÓN N° 95:** Expediente N 1347; Por la que declara de Interés Social y Cultural las actividades a desarrollarse con motivo del 76º Aniversario del "*Centro de Arte Nativo de Albardón*". (p. 3, 19 y sig)
11. **RESOLUCIÓN N° 96:** Expediente N 1362; Por la que declara de Interés Social y Cultural las actividades organizadas por el Municipio de Albardón, con motivo de la conmemoración del II aniversario de la inauguración del Cine-Teatro Albardón. (p. 3, 19 y sig)
12. **RESOLUCIÓN N° 97:** Expediente N 1414; Por la que se acepta la renuncia al cargo, al señor Diputado Víctor Manuel Doña. (p. 1, 22 y sig)



En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los cinco días del mes de julio del año dos mil doce, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:05 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

**Sr. Presidente (Uñac).**- Con la presencia de veintisiete señores diputados, se declara abierta la Novena Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Antonio Raimundo Lara, para que ize los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –

– Aplausos –

III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*San Juan, 4 de Julio de 2012.*

DECRETO Nº 477-P

VISTO:

*Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y*

CONSIDERANDO:

*Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;*

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
Y PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la NOVENA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 5 de julio de 2012, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS ENTRADOS

Comunicaciones Oficiales

1. *Nota de la Corte de Justicia, mediante la que se comunica el cese de servicios de seis jueces y un Agente Fiscal en lo Penal.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

2. *Nota del señor Diputado Víctor Manuel Doña, mediante la que presenta su renuncia al cargo.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

3. *Nota del señor Diputado Cristian Alberto Morales, por la que solicita se deje sin efecto el Expediente N 1297, de su autoría.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

4. *Nota de la Municipalidad de Valle Fértil, mediante la que eleva copia de la Ordenanza Nº 315-HCD-2012, de su Honorable Concejo Deliberante.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

5. *Nota del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Valle Fértil, mediante la que eleva copia de la Ordenanza Nº 315-HCD-2012.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

6. *Nota del Ministerio de Minería, remitida en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11º; de la Ley Nº 8185, informe de proyectos realizados "Fondo Fiduciario de Infraestructura Proyecto Casposo".*

(A LAS COMISIONES DE MINERÍA, Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

7. *Nota del Ministerio de Minería, remitida en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 9º; de la Ley Nº 7957, informe de proyectos realizados "Fondo Fiduciario de Infraestructura Proyecto Gualcamayo".*

(A LAS COMISIONES DE MINERÍA, Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

8. *Nota del Ministerio de Minería, remitida en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11º; de la Ley Nº 8116, informe de proyectos realizados "Fondo Fiduciario de Infraestructura Proyecto Lama Pascua-El Fondo 1" y "Fondo Fiduciario Área de Reserva de Biosfera San Guillermo-El Fondo 2".*

(A LAS COMISIONES DE MINERÍA, Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

Comunicación Particular

9. *Nota del Foro de Abogados de la Provincia, por la que manifiesta su agradecimiento.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

DESPACHOS DE COMISIÓN

ASUNTO I

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y de Salud y Deporte, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que regula a los establecimientos de enseñanza o práctica de actividades físicas y deroga la Ley N° 7649.

ASUNTO II

Despacho de la Comisión de Salud y Deporte, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Social el "VIII Congreso Internacional sobre Prevención y Asistencia de las Adicciones".

ASUNTO III

Despacho de la Comisión de Salud y Deporte, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque PRO, por el que declara de Interés Deportivo, Turístico, Social, Educativo y Cultural a la gira a llevarse a cabo por Sudáfrica, organizada por San Juan Rugby Club.

ASUNTO IV

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Cultural, Educativo, Turístico y Social el libro: Sinfonía de Colores II.

ASUNTO V

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Social y Educativo el video documental: Promesantes.

ASUNTO VI

Despacho de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe respecto a la reglamentación de la Ley N° 7011, Programa de asistencia a la víctima del delito.

ASUNTO VII

Despacho de las Comisiones de Control y Seguimiento Legislativo, y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia al cumplimiento del Artículo 7º, de la Ley N° 7941, creación del premio "Domingo Faustino Sarmiento – Alumno Ciudadano".

Proyectos Presentados

1. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que crea la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Rawson.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

2. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que crea la Tercera Circunscripción Judicial.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

3. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, sobre exención del pago de impuesto sobre los ingresos brutos para inscriptos en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

**Sr. Peluc.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar brevemente el objeto de este proyecto, que es exceptuar a los efectores sociales, que denominó la Presidenta, y que tienen título de monotributo social en el pago de ingresos brutos.

Es un impuesto provincial que por ley anteriormente ya estuvo vigente por veinticuatro meses y esa ley ya está vencida.

El objeto es que esa gente no genere deuda, que lo que facturan estos efectores son mil pesos mensuales y doce mil al año, y el pago de ingresos brutos y lote hogar, les genera un gasto que en realidad la provincia no lo pierde porque va al consumo y lo recupera por otro lado.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).-** Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-** Lee:

4. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que instituye un sistema de protección Integral para personas afectadas por el síndrome autístico y su familia.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE SALUD Y DEPORTE)

**Sra. Sánchez.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, a los fines de fundamentar este Proyecto con referencia al autismo, que es realmente un trastorno que afecta la socialización, la comunicación generalmente, y los padres se sienten desamparados por el hecho de que no tienen la protección que corresponde y lógicamente se están

reuniendo, hay una asociación civil en la Provincia que es la “Asociación Pascua”.

Esta asociación está solicitando que el Estado contribuya con este problema que a ellos les aqueja y que principalmente es en la inserción escolar de sus hijos y en realidad este es un trastorno que está diagnosticado por psicólogos o psiquiatras.

Por lo tanto, solicito a las comisiones un pronto tratamiento para darles respuesta a varias familias de nuestra comunidad sanjuanina.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. Díaz (Amanda).**- Pido la palabra.

Señor Presidente, también para que este proyecto pase a la Comisión de Familia, entiendo que ya se ha creado la Comisión de Discapacidad debería tomar intervención, pero al no haberse constituido, sólo a la Comisión de Familia.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración la moción del señora diputada Díaz.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

**Sr. Presidente (Uñac).**- Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

5. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, por el que modifica el Artículo 4º de la Ley N.º 7196, de Regulación de Espectáculos Nocturnos.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

**Sra. Díaz (Amanda).**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para pedir que este Proyecto de Ley pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, porque esta modificación a la Ley N° 7196, hay otra modificación que he presentado para la modificación de otros artículos de esta misma ley y está en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que pueda ser tratado conjuntamente esta modificación con la presentada anteriormente en otro proyecto.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración la moción del señora diputada Díaz.

Se va a votar

-Se vota y es aprobada-

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

6. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque ACTUAR, de regulación de velocípedos y motos eléctricas.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

**Sr. Sansó.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Proyecto de Ley tiene por objeto regular en la vía pública la circulación de lo que se denominan motos, bicimotos y motos eléctricas que actualmente no tienen ningún tipo de reglamentación.

Por ello se solicita crear, dentro de la Dirección de Tránsito y Transporte, un registro donde se les pueda entregar una identificación y así puedan circular en la vía pública.

Eso es todo, señor Presidente.

Gracias.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Por Secretaría continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).** Lee:

7. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Cultural el 75º Aniversario de la Escuela E.P.E.T. N° 1, Ing. Rogelio Boero.*

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

8. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social y Cultural las actividades a desarrollarse con motivo del 76º Aniversario del "Centro de Arte Nativo de Albardón".*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

9. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social y Cultural las actividades organizadas por el Municipio de Albardón, con motivo de la conmemoración del II aniversario de la inauguración del Cine-Teatro Albardón.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

10. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Cultural y Educativo la filmación de la película Don Nadie.*

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

11. *Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista, mediante el que repudia la destitución del Presidente de la República de Paraguay.*

(SU PASE A ARCHIVO)

12. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la ampliación del puente en Villa Obrera, ubicado en la intersección de calles Tulum y Martín Fierro, del Departamento Chimbabue.*

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

13. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, arbitrar los medios para la realización de la limpieza del dren Bofinger, en el Departamento Sarmiento.*

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

14. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la implementación de sendas peatonales y reductores de velocidad en el frente de escuelas del Departamento Zonda.*

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

15. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la creación de 4º, 5º y 6º año del ciclo orientador, en la Escuela "Cirilo Sarmiento", del Departamento Angaco.*

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

**Sr. Castro.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar brevemente el proyecto.

Esta escuela se encuentra ubicada en calles Aguilera casi Ontiveros y es casi límite entre los departamentos Albardón y San Martín, por ello es que muchos chicos que asisten a este establecimiento pertenecen a los tres departamentos, y se encuentran, en este momento, con el impedimento de que llegan sólo hasta el tercer año.

Solicitamos que se pueda ampliar como secundaria completa, para que estos chicos puedan terminar los estudios, ya que muy seguido deben

trasladarse a otros lugares y no cuentan con el servicio de pasajeros en la zona.

Eso es todo, señor Presidente.

Gracias.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Por Secretaría se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

16. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la implementación de sendas peatonales y reductores de velocidad en escuelas del Departamento Angaco.*

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

17. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia a la reglamentación de la Ley N° 7799, de adhesión a la Ley Nacional N° 25938, Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados.*

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

**Sra. Sánchez.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Ley 7799, por la cual nuestra Provincia se adhirió a la Ley nacional 25938, fue publicada en el Boletín Oficial el 11 de abril del año 2008.

La ley establece un término para su reglamentación. Es de gran importancia porque esta ley habla de todas aquellas armas que son incautadas y han sido decomisadas, además hay que establecer en la reglamentación, el lugar donde se van a ubicar estas armas y el procedimiento se realiza a través del Poder Judicial, nacional y provincial, como así también las fuerzas de seguridad nacionales y provinciales.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Por Secretaría se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

18. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia a la reglamentación de la Ley N° 7839, de Maternidad Asistida.*

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

**Sra. Sánchez.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Ley 7839, fue una ley sancionada y publicado en el año 2007, de gran relevancia en el sentido que la misma consagra los derechos que la mujer tiene durante la gestación, el parto y el pos parto.

Además también establece los derechos de los recién nacidos y los derechos de los padres.

En la misma ley está consagrado el hecho de que los centros asistenciales deben tener las comodidades suficientes para el cumplimiento de la ley, y en aquellos casos en que no los tuviere, da un plazo para regular la situación.

En la ley los plazos están totalmente vencidos, y a la fecha no se ha reglamentado la misma, por lo tanto es necesario, dada la trascendencia de esta ley, que es en beneficio de todas las familias sanjuanina.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

19. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, disponga la creación de una delegación del Departamento de Bomberos de la Policía de San Juan, en el Departamento Iglesia.*

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

20. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque ACTUAR, por el que solicita al Poder Ejecutivo, disponga los medios necesarios para garantizar la escolaridad al nivel inicial en toda la Provincia.*

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

**Sr. Sansó.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Proyecto de Comunicación es para garantizar el nivel inicial.

Recientemente, a través de la Resolución N° 174 del Ministerio de Educación de la Nación, se reunieron los ministros de todas las provincias y decidieron que no era obligatoria la asistencia al jardín de cinco años.

Señor Presidente, nosotros consideramos que es importante que se garantice que todos tengan derecho -como dicen ley nacional- que la sala de cinco años, sea obligatoria.

Por lo tanto, señor Presidente, nosotros solicitamos al Poder Ejecutivo garantice la posibilidad de que todos los niños puedan concurrir a la sala de cinco años.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Cámpora.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación del Expediente N-0427, Proyecto de Declaración por el cual se declara de interés legislativo a las XI Jornadas Nacionales de Historia de la Mujer y el VI Congreso Iberoamericano de Estudio de Géneros, que tiene despacho de la Comisión Peticiones y Poderes.

Solicito se incorpore al Orden del Día como despacho, y su tratamiento sobre tablas.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración la moción del señor diputado.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Por lo tanto, se incorpora como Asunto VIII.

**Sra. Días.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido, es para solicita la incorporación del Expediente N-678, ya tiene despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Este es un Proyecto de Declaración, por el cual se declara de intereses social, educativo y cultural, la realización del Primer Encuentro de Música Sacra en la Provincia.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración la moción de la señora diputada Días.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Por lo tanto, se incorpora como Asunto IX.

**Sr. Peluc.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación del Expediente N-1450 que ha sido presentado hoy día.

Es un Proyecto de Ley, cuya autoría es del licenciado Lucas Malaisi, yo simplemente lo presento, y solicito que pase a las comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, y Técnica y Legislación -ya que es una temática de esta comisión- y a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Se trata de incorporar la asignatura Educación Emocional en la currícula educativa.

Por eso solicito que se incorpore a esas dos comisiones.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración la moción del señor diputado Peluc.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Continuamos con la lectura del Orden del Día.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.*

*ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.*

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración el Orden del Día con sus modificaciones.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Corresponde el tratamiento del Asunto I de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Soria.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para pedir que no se dé lectura al proyecto, porque todos los diputados lo tienen en sus bancas.

Cuando se trate en particular, que se enuncien los artículos, y si alguien quiere hacer alguna modificación, lo puede hacer en esa oportunidad.

Lo hago moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración la moción del señor diputado Soria.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Pasamos a su tratamiento en general.

**Sr. Correa.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Proyecto de Ley reconoce sus antecedentes en la Ley n° 7649, sancionada en el año 2005, publicada en el Boletín Oficial en el año 2006, y por algunas exigencias de su articulado, en algunos casos se hacía inaplicable.

Por lo tanto, esa Ley n° 7649, no fue reglamentada, y al no ser reglamentada, no fue aplicada.

Es así que nuestra provincia no ha sido una excepción en cuanto a episodios que enlutan la práctica deportiva o de actividades físicas, a consecuencia de accidentes cardiovasculares, que en muchos casos terminan con la vida del paciente.

Sin ir más lejos, el 21 de marzo de este año se produjo el fallecimiento de un hombre de treinta y siete años en un gimnasio, mientras realizaba prácticas deportivas.

Pero no es el único antecedente, porque también tenemos el caso de un basquetbolista de veinticinco años, que falleció mientras realizaba prácticas deportivas.

De un hockista de catorce años, perteneciente al Club Social San Juan, que también sufrió una muerte mientras practicaba actividades físicas.

En Buenos Aires hemos tenido un caso de un rugbier de dieciocho años.

A nivel del mundo hemos tenido casos resonantes, como jugadores profesionales de fútbol, que por un paro cardíaco han caído mientras disputaban un partido, lo que les ha costado la vida.

Sin ir más lejos, podemos recordar el caso del futbolista Juan Gilberto Funes, que padecía una miocardiopatía hipertrófica, lo que motivó que dejara de practicar deporte, ya que en caso de continuar, podía costarle la vida.

A nivel local también tenemos otro caso, de un jugador de hockey, de apellido Albarracín, a quien se le detectó una cardiopatía mientras hacía una revisión médica en Italia, lo que motivó que dejara la práctica deportiva.

En caso de no haberlo hecho, quizá le hubiese costado la vida dentro de una cancha.

A pesar de todos estos antecedentes, en San Juan existen once federaciones deportivas, solamente seis de ellas exigen controles médicos a sus deportistas, con lo cual, sin ninguna duda estamos favoreciendo la posibilidad de una desgracia durante la realización de actividades deportivas.

Además, tenemos una gran proliferación de gimnasios y establecimientos que se dedican a la enseñanza de prácticas deportivas, o simplemente de actividades físicas con distintos fines, ya sean recreativos, estéticos, de rehabilitación o de entrenamiento.

En muchos casos, todas estas prácticas se realizan en estos locales, sin contar con el soporte de un examen médico que le garantice a quien dirige este establecimiento que al menos esta persona tiene mínimas aptitudes para realizar los esfuerzos que se le proponen en los gimnasios.

Por lo tanto, creemos que formular esta presente ley -reitero- reconoce como antecedente la Ley 7649, pero que por distintas circunstancias hemos visto la necesidad de modificarla profundamente y derogar la anterior, para que sea aplicable.

Esta ley va a requerir a todos los propietarios o responsables de los lugares donde ese realizan actividades físicas, ya sean gimnasios, establecimientos, clubes deportivos o espacios abiertos, que en muchas ocasiones se utilizan por parte de personal trainers.

Para la enseñanza de actividades físicas les van a exigir el cumplimiento de ciertas normativas que garanticen a la población, seguridades mínimas a la hora de llevarlas a cabo.

Porque en muchos casos se considera que las personas jóvenes que realizan actividad física habitual, normal, no tendrían dificultades.

Ocurre que en muchos casos hay cardiopatías congénitas que cursan asintomáticas en las primeras etapas, que en caso de exigencias físicas, pueden ocasionar desenlaces fatales por arritmias o paros cardiovasculares.

Además, esta ley va a exigir que los propietarios de este tipo de locales contraten un seguro de responsabilidad civil, contraten la asistencia de ser-

vicios de emergencias que puedan asistir al local en caso que se produzca algún problema de este tipo.

Se les va a exigir además, que el personal que presta servicio en estos establecimientos o clubes deportivos, tengan nociones mínimas básicas de reanimación, que puedan ayudar a la persona a sobrevivir hasta que llegue el servicio de emergencia.

Consideramos que este Proyecto de Ley es de suma importancia, porque en muchos casos se va a proteger a la población en general, y a los deportistas en particular, de sufrir este tipo de accidentes, que en muchos casos puede costarle la vida.

A pesar que de hecho no se va a poder cubrir el cien por ciento de la prevención, porque en medicina no hay exactitudes, pero por lo menos ampliar la base de prevención.

Quiero hacer una salvedad, porque cuando se ha discutido en las Comisiones de Salud y Deporte; de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y de Legislación y Asuntos Constitucionales el Proyecto de Ley han surgido dudas acerca de distintas actividades que se consideran sociales, como las caminatas organizada por algún municipio o procesión de una parroquia; de ninguna manera este proyecto tiene la intención de llegar a cercenar la posibilidad de organizar este tipo de actividades sociales.

Simplemente está dirigido al control y prevención de la salud de las actividades deportivas, que exigen esfuerzos que en muchos casos pueden no estar adecuados a la aptitud cardiovascular de las personas que realizan este tipo de actividades.

Por lo tanto, creemos que de la lectura del articulado de este Proyecto de Ley, surge claramente cuál es la intencionalidad u objetivo que se persigue.

Habiendo sido estudiado por estas tres comisiones y modificado el proyecto original que se presentó, hago moción y solicito el acompañamiento de los señores diputados para la aprobación del mismo.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Quiroga.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que fue amplio el diputado Correa, autor del proyecto también es responsable del mismo, que pasó por la Comisión de Salud y Deporte donde se le han hecho algunas correcciones.

Lo vemos al proyecto con fundamentos importantes y útil para regular los gimnasios y todas las actividades que se hacen en nuestra provincia sobre el deporte.

Creo que este es un Proyecto de Ley importante para regularlo, y el diputado Correa fue amplio, especialmente desde el punto de vista médico, para poder realizarlo. Están marcados sus objetivos y fundamentos.

Desde nuestra Comisión de Salud y Deporte, lo hemos estudiado y le dimos la aprobación para que se pueda de una vez por todas tener conocimiento de este tipo de actividades y dónde se realizan.

Tener conocimiento especialmente de los locales que estén habilitados, que el personal esté capacitado, que sea idóneo en estas prácticas de deporte, porque también en el proyecto se fundamenta que no se tiene que beber o vender bebidas energizantes. No se puede permitir el ingreso a la actividad deportiva, especialmente con pesas, en las que se realizan con esfuerzo, para menores de catorce años, que es importante para el crecimiento y salud de nuestros jóvenes.

Y las patologías importantes en San Juan, que son flagelos, que algunos deportistas hacen actividad y no saben que tiene Chagas, especialmente en los departamentos alejados de la provincia.

Este proyecto les va a venir bien para regular los gimnasios y actividades deportivas a través de las ligas de fútbol, que existen en el interior y les va a venir muy bien para la salud de nuestros jóvenes.

Por eso, señor Presidente, les solicito a los señores diputados que apoyen la moción del señor diputado Correa, para el voto favorable al proyecto.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Sancassani.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados: nuestro bloque apoya esta iniciativa, teniendo en cuenta que esta ley que es reglamentaria casi en su totalidad, tiene como objetivo cuidar a las personas, ya que la práctica de la Educación Física hace a todo el ser humano, desde que los chicos comienzan la escuela y hasta el secundario.

También vemos que día a día a la educación física no sólo es hecha por aquellas personas que lo

hacen porque tienen esa inquietud, o se vuelcan a la actividad deportiva por la necesidad que tiene el ser humano por prescripción médica, y vemos que en parques y plazas se va incrementando, y también se hace complementaria esta actividad en los gimnasios.

Así es que creemos que es fundamental para la sociedad tener esta ley, por lo que va a contar con el voto favorable de nuestro bloque.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. Sánchez.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, compartiendo los fundamentos de los diputados que me han precedido con respecto a este tema, creo que es un proyecto que realmente está mirando el rol que le corresponde al Estado, que es el de prevención.

Porque generalmente nosotros acudimos al Estado cuando ocurre algún hecho, y no nos damos cuenta de que nosotros mismos somos los que no hemos contribuido para que ese hecho no ocurra.

Por lo tanto, con esto se está regulando especialmente la actividad deportiva, teniendo en cuenta que no sólo se están contemplando, como en la ley anterior, los casos en que se realizaban estas actividades en lugares cerrados, sino también en los espacios abiertos.

Nuestro Estado generalmente hace grandes erogaciones cuando ocurre un hecho de este tipo, y nosotros como legisladores tenemos la obligación de legislar para la prevención, y especialmente para el beneficio de toda la comunidad.

Yo creo que con este proyecto damos un paso muy importante, y también creo que es digno de destacar que acá se está solicitando la autorización expresa de los padres o tutores, en el caso de los chicos que asisten a estos gimnasios.

Porque hoy no hay un control sobre los mismos, y tienen que tener todos los estudios correspondientes, como ha dicho el autor del proyecto, que su especialidad es la medicina.

Y nosotros en este caso, creemos que estamos dando una herramienta muy importante a la comunidad sanjuanina.

Espero que cuando se reglamente esta ley se haga especial hincapié en la difusión de las normas que están establecidas, los requisitos que deben reunir

los gimnasios, tanto a la habilitación física, como a la habilitación para hacer gimnasia.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Sansó.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, también para acompañar este proyecto de ley. Hemos trabajado en la comisión con los demás integrantes, y me parece que es muy importante que esta ley esté de una vez para que se pueda cumplir.

Es algo que venían solicitando muchos de los gimnasios y locales donde se da este tipo de actividades, para que de una vez por todas esto esté regulado y se le exija a todos por igual que tienen que cumplir los requisitos que se van a incorporar en esta ley.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).-** Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

#### - MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA-

Antes de pasar a la consideración en particular, quiero informar que nos visitan amiguitos de la Escuela de Educación Especial Múltiple del departamento Zonda, donde la directora es hermana del señor diputado Emilio Fernández, la señora Clarita Fernández.

Muchas gracias señora directora, docentes y alumnos de esta Escuela.

Y voy a hacer un especial agradecimiento al personal de la Cámara de Diputados, que día tras día nos permite mostrar las instalaciones de esta Cámara, que no es ni más ni menos que el lugar donde está representado el pueblo de la Provincia de San Juan.

Así es que pido un fuerte aplauso para los alumnos de Educación Especial Múltiple de Zonda.

-Sostenidos aplausos-

Pasamos a la consideración en particular del Proyecto.

-Se enuncia, vota y aprueba el artículo 1º, incisos a) y b) inclusive-

Se enuncia el artículo 2º.

**Sr. Avila.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en el artículo 2º, dice: “*En todo el ámbito de la Provincia de San Juan la instalación o funcionamiento de institutos, academias, centros deportivos, gimnasios y todo otro espacio y establecimiento o persona dedicado a la práctica corporal y desarrollo de actividades...*”.

Creo que habría que excluir expresamente “todo otro espacio”, porque no se podría complementar con el resto del articulado; aquellos denominados Pistas de la Salud, que se ubican en lugares públicos, en las calles o en plazas y que a lo mejor es costumbre de algún municipio colocar estos espacios de la salud y no podrían cumplimentar con el resto, por lo que habría que excluirlo.

Cuando dice “*y todo otro espacio*”, excluyendo las pistas de salud que están en lugares públicos, abiertos.

**Sr. Correa.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, como expresé, en este caso las pistas de salud, en tanto y en cuanto las pistas de salud sean utilizadas para caminatas o actividades físicas de tipo social, recreativo y no exijan un esfuerzo físico que ponga en riesgo la salud de las personas, creo que podría quedar establecido en la reglamentación de la presente ley.

Pero se da el caso de algunas organizaciones, incluso municipios, que realizan maratones, las maratones que pueden ser en algunos casos de largo aliento, necesariamente creo que deben contar con una revisión médica previa, así la realice quien organiza el evento, puesto que en caso de que durante una maratón, alguna persona sufra un accidente cardiovascular, la responsabilidad va a caer sobre la entidad organizadora.

En la reglamentación podría quedar salvado este aspecto que marca el diputado Ávila, y que indudablemente entraría dentro de lo que uno conoce como actividades sociales.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Sancassani.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, tengo entendido por la inquietud del diputado Ávila, puesto que he trabajado en la Municipalidad de la Capital, con respecto a las pista de salud, esencialmente se hacen en las barriadas y eventualmente en plazas, el mismo personal de la municipalidad pide certificados médicos e inclusive tienen personas que llevan tensiómetros a los lugares para estar controlándolos permanentemente, no obstante eso, creo que deberían ir.

Cuando se hacen las maratones, muchas de ellas en la Capital, participa la mayoría de las escuelas, donde las propias escuelas piden autorización y certificados médicos para que los chicos participen.

De todas formas, siempre estas instituciones han preservado la seguridad de los que participan tanto en las pistas de salud, como en las maratones.

Creo, señor Presidente, que el texto del artículo 2º, debería quedar como está redactado.

Nada más, señor Presidente.

**Sr. Sansó.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, coincido con lo que dice el diputado Sancassani, creo que una parte en el artículo 4º, dice que quienes van a estar en las pistas de salud, que son los profesores indicados, se tiene que inscribir y solicitar el certificado médico a todos los que van a participar en esa pista de salud, como corresponde. Me parece lógico, y si es necesario también que el profesor tenga que tomar un seguro, por las personas que participan en la pista de salud. Esto está en todas las maratones, en todas las actividades, quien organiza tiene que tomar un seguro como corresponde, como lo va a tomar en este caso el gimnasio, un seguro de responsabilidad civil.

Nada más, señor Presidente.

**Sr. Muñoz.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, es a los efectos de aclarar que cuando nosotros lo analizamos en las distintas comisiones y terminó llegando a la Comisión de Legislación, entre los integrantes justamente habíamos advertido esta observación que hace el diputado Ávila, y habíamos establecido que fuese la reglamentación la que cubriera y estableciera este aspecto.

Entonces en este caso, lo mencionamos de la misma forma, que la reglamentación se encargue de establecer estos aspectos.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. López.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, a través suyo quisiera preguntarle al diputado Ávila, si él se refería no solamente a las pistas donde hay actividades organizadas por un ente que como dice este proyecto, deben presentar su certificación.

Sí estaba en su argumentación, en su idea, aquellos lugares por ejemplo con aparatos para hacer gimnasia. En el caso del departamento Albardón tenemos una plaza que la llamamos la Plaza de la Salud, donde la gente va por su propia voluntad.

Yo no sé si su preocupación pasaba por ahí, que ya es otra cuestión.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Ávila.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, yo me refería precisamente a lugares denominados “pistas de salud” donde hay aparatos, hay elementos para hacer gimnasia y que están en la vía pública, en el caso de Santa Lucía por ejemplo que estaban sobre la calle 25 de Mayo, sobre la calle, en un costado de la calle hay aparatos colocados denominados “pista de la salud” y en algunos otros lugares están en las plazas públicas.

No podrían cumplimentar con todos estos requisitos que se exigen más adelante en el articulado de la ley, pero me parece correcto lo que dice el diputado Correa y el diputado Muñoz Carpino, que sea la reglamentación la que contemple esta situación.

**Sra.- Sánchez.-** Pido la palabra.-

Quiero ser realista y preguntarle a los señores diputados si ellos en alguna ocasión, acá en frente, en el parque por ejemplo, han visto un grupo de personas haciendo gimnasia dirigidos por otra persona que suponemos que es un profesional.

Eso es una realidad, no la podemos desconocer. ¿Y que está ocurriendo? Ese profesional está evadiendo una situación que la ley anterior le estaba solicitando, que es tener un local cerrado y habilitado.

¿Entonces qué hace? Sale con la gente a los espacios abiertos y es responsable de ese grupo, no

hay que estar pensando que porque yo personalmente decido ir a caminar al parque o me junto con un grupo de personas a caminar, tengo que reunir los requisitos de esta ley. Porque eso lo estoy haciendo en forma individual. Lo que se quiere es cubrir a todas aquellas personas que bajo la dirección de un profesional están haciendo deporte en los espacios abiertos.

Ese es el objetivo de esta ley y en realidad este ha sido el motivo por el cual se ha modificado o mejor dicho, hoy se está derogando la ley anterior, porque no estaban comprendidos los espacios abiertos.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Bustelo.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, quiero hacer una reflexión. Más allá de lo específico que trata este proyecto de Ley, nosotros en la Comisión de Educación le hemos dado un tratamiento específico, incluso pedimos al diputado Correa que se hiciera presente para que nos ilustrara sobre algunas particularidades del articulado de esta ley.

La reflexión que quiero hacer acá, señor Presidente, es una sola, y tiene que ver con la concepción general entre la ciudadanía y la ley.

Es decir, yo no podría pensar como ciudadano sanjuanino que no tenga conciencia del cuidado de sí, según Foulkaut.

Es decir no puedo pensar en un ciudadano que no tenga las competencias para cuidarse él mismo y de su salud; no tengo posibilidades de pensar en una ciudadanía en donde un padre no cuida la educación de su hijo o no cuida la educación de la salud de sus hijos, como no veo tampoco la relación inversa, o sea la de un padre que no cuida la situación de salud de sus propios padres.

Es decir, si nosotros estamos pensando que la ciudadanía en líneas generales no tiene competencia para el cuidado de sí; de una ciudadanía que está desposeída de valores morales. O sea, si tengo que hacer una asignación universal, y tengo que para hacer la asignación universal por hijo, ponerle condiciones para su sustentación, como puede ser que tenga la libreta de vacunación y que tenga un comprobante de que haya aprobado la escuela o que haya

concurrido el chico a la escuela, estoy creando condiciones que hacen a la consideración de la moralidad de una ciudadanía.

Es decir, si un ciudadano no es moral, vamos a decir la verdad, no hay democracia. Y el costo regulatorio que le imponemos al Estado es exponencialmente creciente.

Entonces, mi reflexión, que quiero hacer, tiene que ver con el digesto legislativo que vamos a tener acá. Es decir, nosotros aumentamos las competencias regulativas del Estado. En este caso las competencias regulativas del Estado han sido analizadas supuestamente por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y son costos previsibles.

Pero los costos se aumentan cada vez que nosotros imponemos competencias regulativas sobre el Estado, en donde obviamente el fundamento jurídico está no sustentado por la idea de una ciudadanía que no tiene competencia ni siquiera para cuidarse de ellos mismos.

De tal modo que yo voy a apoyar, obviamente, la iniciativa del diputado Correa en este Proyecto de Ley en líneas generales, pero quiero dejar como observación general en esta sala la adecuación entre la ciudadanía y la ley. Esta es la reflexión, señor Presidente, y me parece que no es menor.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Correa.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, indudablemente que en este Proyecto de Ley, al menos en su espíritu y formulación no existe la más mínima intensión de cercenar las libertades individuales.

Porque tal como lo han dicho algunos diputados que me han precedido en el uso de la palabra, queda en claro que la persona que libremente se dispone a hacer algún tipo de actividad física por su cuenta, no cae bajo las regulaciones de esta ley.

Pero en cuanto a las relaciones del Estado y los ciudadanos, creo que al Estado le competen ciertas responsabilidades que no pueden ser delegadas so pretexto de la libertad individual.

Por ejemplo, unos padres en Buenos Aires, un hecho que fue conocido recientemente, se negaban a que sus hijos recibieran la vacunación establecida por el Ministerio de Salud de la Nación en el calendá-

rio de vacunación. Tuvo que intervenir la Justicia, a pedido del Ministerio de Salud, y le ordenó a estos padres que llevaran a sus hijos a cumplir con el carnet de vacunación.

Creo que esto no es violentar la libertad individual, sino establecer mínimas normas de seguridad para el desenvolvimiento de la población que indudablemente están interrelacionadas con el resto de la sociedad.

Sin desconocer los argumentos que ha emitido el diputado Bustelo, creo que este Proyecto de Ley está lejos de intentar un cercenamiento de las libertades individuales.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Continuamos con el tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 2º; al 25º, con sus respectivos incisos, inclusive-

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- El artículo 26º es de forma.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos a tratar el Asunto II de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*DESPACHO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE:*

*CÁMARA DE DIPUTADOS:*

*Vuestra Comisión de Salud y Deporte ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Social el "VIII Congreso Internacional sobre Prevención y Asistencia de las Adicciones"; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:*

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

*RESUELVE:*

*ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo y Social el "VIII Congreso Internacional sobre Prevención y Asistencia de Adicciones", organizado por Programa Lihúé, a realizarse en la Provincia de San Juan del 9 al 11 de agosto de 2012.*

*ARTÍCULO 2º.- Los organizadores asumen el compromiso de remitir a esta Cámara, copia de los documentos, ponencias o conclusiones aprobadas o registradas, que resulten del evento declarado de interés legislativo y social, para formar parte de la Biblioteca "Sarmiento Legislador" de la Legislatura Provincial.*

*ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.*

**Sr. Soria.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, este importante Proyecto de Resolución tal cual ha sido leído, se refiere a declarar de interés legislativo y social el VIII Congreso Internacional sobre Prevención y Asistencia de Adicciones, y está organizado por una institución no gubernamental, como es el Programa Lihúé.

Se va a realizar en nuestra provincia del 9 al 11 de agosto del 2012.

En el artículo 2º, de este proyecto, los organizadores tienen obligación de remitir copia a esta legislatura de las ponencias, de las conclusiones y de toda documentación emergente de este importante congreso, para pasar a constituir parte de la Biblioteca Sarmiento Legislador.

Este Programa Lihúé es una asociación civil que nace allá por el año 1994, y podemos referenciar también que Lihúé es un vocablo Huarpe de origen Mapuche, que significa: "Espíritu-Vida- Coraje"

Esta asociación cuenta con personería jurídica y lleva adelante la tarea de la prevención y la rehabilitación de las adicciones.

En el año 1999, este programa pasó a integrar parte de la Federación de Organizaciones no Gubernamentales de Argentina, en prevención y tratamiento del abuso de drogas, como parte integrante y también perteneciente a la Federación Latinoamericana de Comunidades Terapéuticas, y a la Federación Mundial de Comunidades Terapéuticas.

El Programa Lihúé cuenta con tres áreas muy importantes, que es un área de Prevención, un área de Capacitación y un área de Rehabilitación.

El Congreso se va a llevar a cabo en el Hotel Alcázar de nuestra Provincia, se realiza cada dos años y esta viene siendo la 8º edición.

Para los participantes extranjeros se ha previsto la posibilidad de realizar una semana de pasan-

tía en comunidades terapéuticas de la Argentina, y esto lo pueden hacer previo o posterior al Congreso.

Durante este Congreso se va a hacer el Encuentro Nacional de la Federación de Organismos No Gubernamentales de la Argentina, para la Prevención y Tratamiento de abuso de droga, donde se nuclean sesenta y siete instituciones de todo el país, siendo Lihué una de ellas.

Para concluir, señor Presidente, es importante desarrollar el concepto de adicciones brindados por la Organización Mundial de la Salud.

Una adicción es una enfermedad física y psicoemocional en el sentido tradicional, es una dependencia hacia una sustancia, actividad o relación.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito a los señores diputados acompañen con su voto positivo este importante Proyecto de Resolución tendiente a la organización de este evento internacional en la Provincia de San Juan, que va del 9 al 11 de agosto del corriente año.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1º y 2º inclusive-

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- El artículo 3º es de forma.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto III de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

ASUNTO III

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS.

*Vuestra Comisión de Salud y Deporte, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque PRO, por el que declara de Interés Deportivo, Turístico, Social, Educativo y Cultural, la gira a llevarse a cabo por Sudáfrica, organizada por el San Juan Rugby Club, y; por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.**- Declarar de Interés Deportivo, Turístico, Social Educativo y Cultural “La Gira por Sudáfrica - Cuna del Rugby Mundial”, organizada por el San Juan Rugby Club, que se llevará a cabo entre los días 12 y 27 de Agosto de 2012.

**ARTÍCULO 2º.**- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

**Sr. Ramírez.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, se trata de una invitación que se ha generado a distintos países para niños de edad de entre 12 y 17 años, y en Argentina le ha tocado en especial al Rugby Club de la Provincia de San Juan.

El interés que esto tiene es cultural, la interrelación entre los chicos de diferentes países del mundo y también el deportivo, de poder evaluar en qué condiciones estamos en el rugby en esta Provincia y en Argentina.

Creo que es una cuestión importante e interesante para los chicos, por eso solicito a los señores diputados que lo acompañemos con el voto.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto IV.

Por Secretaría se da lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

ASUNTO IV

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA

CÁMARA DE DIPUTADOS:

*Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés cultural, educativo, turístico y social, el libro “Sinfonía de Colores II”, del autor Gustavo Javier Muñoz Lorenzo; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *Declarar de Interés Cultural, Educativo, Turístico y Social, conforme al Artículo 16; de la Ley Nº 7646, el libro Sinfonía de Colores II, del autor Gustavo Javier Muñoz Lorenzo, el cual será presentado en el marco de las celebraciones por el 450º Aniversario de la Fundación de San Juan.*

ARTÍCULO 2º.- *Remítase a la Biblioteca de esta Cámara de Diputados, “Sarmiento Legislador”, un ejemplar del libro Sinfonía de Colores II.*

ARTÍCULO 3º.- *Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.*

**Sra. López.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica tuvo la oportunidad de ver esta publicación y valorarla.

Es un popurrí de fotos que hacen referencia a distintas zonas del Departamento y vemos que las fotos no solamente cumplen la función de representar la realidad o ser un espejo de la realidad, sino que esta publicación crea un ambiente muy especial, mostrando lo colorido que es San Juan, a pesar de ser un desierto y la armonía que se da entre la paz de nuestro paisaje como también la fuerza de nuestra tierra.

Por ello hemos realizado un despacho favorable, con mucho gusto de contar con este tipo de producción a nivel local.

Hago moción para que este proyecto sea aprobado en general y en particular.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Morales.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, hace un par de sesiones presentamos este proyecto donde veíamos de total importancia reivindicar las funciones y trabajos que hacen autores sanjuaninos.

En este caso, no es un escritor, sino un fotógrafo, el cual ha querido plasmar en un libro esto que planteaba recién la diputada López.

De alguna forma plasmar la diversidad de colores y paisajes que tiene nuestra Provincia, yendo de norte a sur; y de este a oeste.

Es por eso que entendimos que esta Cámara de Diputados debe valorizar este trabajo y lo destacarlo, porque de alguna forma u otra contribuye a que el sanjuanino se pueda acercar a espacios o lugares que muchas veces son inaccesibles, o a veces es complicado desde lo económico acceder, y de esta forma vemos paisajes que van desde el Valle de la Luna, los valles precordilleranos, la pampa de El Leoncito, etcétera.

Cómo así lo plantea el libro, es una sinfonía y armonía de colores que lo va planteando desde el blanco de la nieve hasta los grises y marrones del desierto de San Juan, pasando por los verdes del Valle Fértil, etcétera.

Señor Presidente, vemos con agrado que en este caso el autor que es el señor Gustavo Muñoz haya trabajado especialmente en esto.

Es por ello que hago moción de aprobación en general y en particular el proyecto.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Asunto V.

Por Secretaría se da lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

*Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Social y Educativo el video documental: Promesantes; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA  
PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** *Declarar de Interés Cultural y Social el Video Documental: “Promesantes” referidos a los fieles de la Difunta Correa, que todos los años para Semana Santa, se acercan a su santuario. Esta obra dirigida y producida por Dolores Montaña, docente de la Universidad del Cine de Buenos Aires, y Productora de INCAA TV, contó con la participación especial de Antonio Tarragó Ros y Pacho O’Donell, y fue realizada con el apoyo de la Universidad del Cine de Buenos Aires y la Administración Paraje “Difunta Correa”.*

**ARTÍCULO 2º.-** *La Directora y Productora deberá adjuntar una copia del Documental para ser incorporado a la Biblioteca de esta Cámara, “Sarmiento Legislador”.*

**ARTÍCULO 3º.-** *Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.*

**Sr. Doña.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, como todos sabemos, la Difunta Correa en la localidad de Vallecito es la cuna de muchas historias, una mezcla de historia, mística y fe, que han podido convivir desde aquel momento, entre los años 1840 y 1850, cuando Deolinda Correa fallece allí y se la encuentra amamantando a su hijo.

Desde allí, con el correr de los años distintas peregrinaciones y milagros que se han ido sucediendo y han llevado a que hoy se forme esa pequeña ciudad donde miles y miles de promesantes acuden a año.

Existen estadísticas que dicen que aproximadamente entre 600 a 900 mil personas por año llegan allí, hay fechas pico, pero más o menos esas cifras significan que sin dudas algo atrae en la Difunta Correa.

Más allá de la historia en sí de la Difuntita, en este caso es la historia de una persona cuyo nombre es Dolores Montaña. Esta chica vino con su familia, no conocía San Juan y cuando llega a la Provincia se siente motivada por ir a la Difunta Correa, y allí llegó en una fecha, justamente para Semana Santa, donde observó de cerca cómo la gente cumplía las promesas en esa subida de la escalinata hacia el santuario en sí, de espaldas, de rodillas, descalzos, los vio sobre la ruta y quedó muy motivada para después realizar una película.

Estamos ahora tratando de intentar aprobar un vídeo documental que esta cineasta ha dirigido y producido. Es de la provincia de Buenos Aires, y básicamente trata de las promesas, los testimonios de aquellos que vinieron haciendo una promesa y se les concedió un milagro.

Se encargó un poco de hacer este relevamiento, tuvo muchísimas historias.

Tuve la posibilidad de conversar con ella, y concentró en algunas de estas historias, las más importantes que estaban distribuidas en distintos lugares de la Argentina, y las llevó a esta película, que realmente es muy motivadora y muy bonita.

Es un film de 75 minutos, y como dije, es dirigida y producida por Dolores Montaña; el guión ha sido de ella y de Mariana Juárez; la dirección de fotografía y cámara de Alejandro Gatti; el sonido de Franco Gregoris; el montaje de Mariano Juárez; con la música original de Pablo Borgi y Mariano Gilmor.

En formato HDV, fue filmada durante casi tres años, en la Difunta Correa propiamente dicha, en San Juan, Mar del Plata, Buenos Aires, Córdoba y otras provincias, en donde se encontraban estas personas que acudieron y en definitiva recibieron ése milagro de la Difuntita Correa.

Como comentaba, esta cineasta tiene en realidad experiencia importante en la realización de más de 20 cortometrajes.

Es profesora de cinematografía, recibida en el año 2008 en la Universidad del Cine, y terminó sus estudios de Licenciatura en Cinematografía con orientación en Producción, en la Universidad del Cine.

Se ha recibido en el año 2006, con el título de Técnica en Cinematografía, con orientación en Producción.

A partir de allí, comenzó su carrera en el INCAA, básicamente, y en este documental, en especial, como ha quedado en el articulado del Proyecto, han participado especialmente Antonio Tarragó Ros y Pacho O’Donell, también contando algunas de sus experiencias.

Por todo ello, señor Presidente, solicito a los señores diputados su apoyo a este proyecto en virtud de lo que significa la Difunta Correa.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración el Proyecto en general y en particular.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.  
Continuamos con el tratamiento del Asunto

VI de Despachos de Comisión.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

ASUNTO VI

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO:

CAMARA DE DIPUTADOS:

*Vuestra Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita informe sobre la reglamentación de la Ley N° 7011; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, y en un plazo no mayor de veinte (20) días de recibida la presente, informe sobre la reglamentación de la Ley N° 7011, por la cual se instrumenta el Programa de Asistencia a la Víctima del Delito en la Provincia de San Juan, como lo establece en su Artículo 7°, que fue sancionada el 08/03/2000, y publicada en el Boletín Oficial el 05/05/2000.*

**Sra. Días.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Proyecto ha sido tratado en la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo; mediante el mismo se solicita informe sobre la reglamentación de la Ley N° 7011, por la cual se instrumenta el Programa de Asistencia a la Víctima del Delito en la Provincia.

Luego de tratar este Proyecto, se le dio despacho favorable.

**Sra. Sánchez.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Ley 7011 es un Programa de Asistencia a las Víctimas del Delito, y creo que cuando la prevención falla, el Estado también

tiene herramientas para dar solución a los problemas, y este es uno de los casos.

Porque en aquellas situaciones en que las víctimas tienen un gran inconveniente, es el Estado el que va a suplir su problemática, y es asistiendo tanto a la víctima como a su familia.

Es importante por el hecho de que sobre todo se da asistencia psicológica, tanto a la víctima como a la familia.

Esta ley debe ser reglamentada, porque en realidad, quien sufre un delito, generalmente comienza una odisea, que es primero la declaración en la Policía; después a veces se reitera dicha declaración ante los abogados; luego va a la Justicia nuevamente a revivir y declarar el hecho ocurrido.

Como nuestra Provincia cuenta con la Cámara Gessell, creo que es de gran relevancia la aplicación de la misma, sobre todo en el caso de que las víctimas sean menores, porque de esta forma no se deben repetir las declaraciones. Una sola de ellas sirve de prueba para cada una de las etapas del proceso.

No sólo la víctima, sino que también claman las familias de las víctimas, que quedan traumatadas y con graves problemas psicológicos.

Por eso es necesario que esta ley sea reglamentada a la brevedad para dar solución a la problemática que aqueja actualmente a la ciudadanía sanjuanina.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Continuamos con el tratamiento del Asunto VII de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA:

CAMARA DE DIPUTADOS:

*Vuestras Comisiones de Control y Seguimiento Legislativo y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica han estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita informe sobre el cumplimiento del Artículo 7º, de la Ley Nº 7941; y, por la razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, informe en un término no mayor de veinte (20) días de recibida la presente, sobre el cumplimiento del Artículo 7º, de la Ley Nº 7941, que fue sancionada el 13/11/2008, y publicada en el Boletín Oficial el 11/02/2009.*

**Sra. López.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto pasó también por la Comisión de Educación, y se remite a la Ley nº 7941, en su artículo 7º, que consiste en que el Ministerio de Educación de la Provincia debe presentar una lista de alumnos destacados de las escuelas, para que después se haga la selección y se nombre al alumno con el premio “Domingo Faustino Sarmiento, Alumno Ciudadano”.

El despacho fue favorable porque creemos que este es un tema que hoy nos ocupa y no hay mejor forma de construir la ciudadanía que a través de la educación y de la incorporación de valores.

Creo que este premio instituido es un ejemplo de ello: valorar al alumno responsable, al alumno que cumple con lo que la escuela espera de él.

Se trata sobre tablas porque este premio se debe entregar en el marco de los festejos por el Día del Maestro. Por lo tanto, el Ministerio debe cumplir con cierta celeridad todo este proceso para que se pueda cumplir lo estipulado en el artículo 7º, de la Ley mencionada.

Por tal motivo, es que con la premura y con la importancia que tiene esto, la Comisión de Educación ha dado su despacho favorable.

**Sra. Sánchez.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, nosotros como sanjuaninos, en la tierra sarmientina tenemos el orgullo de

haber sancionado esta ley, el premio “Domingo Faustino Sarmiento, Alumno Ciudadano”.

Esto se hizo con un gran esfuerzo, tanto de la Comisión de Educación de esta Legislatura, como también con las autoridades del Ministerio de Educación, quienes contribuyeron para que tuviéramos esta ley, donde se premia al alumno, no sólo por ser quien tenga mejor calificación, sino por cultivar los valores que debe tener todo alumno, especialmente el compañerismo y la solidaridad.

Es así como quedó establecido que la Comisión de Educación de la Legislatura debía recepcionar, por lo menos con treinta días de anticipación, la nómina de los alumnos preseleccionados por el Ministerio de Educación, ya que este premio se otorga en el mes sarmientino, que es septiembre.

El Ministerio de Educación actualmente tiene establecido siete radios en los que están comprendidos todos los departamentos, y debe venir el nombre de un alumno por radio.

Luego la comisión hace el estudio correspondiente para dar el despacho favorable y otorgar este premio del “Alumno Ciudadano”.

Por lo tanto, señor Presidente, agradezco a la Comisión el pronto tratamiento, a los fines de que los tiempos sean los adecuados, para tener la posibilidad de que este año se pueda cumplir con esta legislación.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).-** Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Corresponde el tratamiento del Asunto VIII, con incorporación al Orden del Día y su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi):** Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

*Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara “Las XI Jornadas Nacionales de Historias de las Mujeres, y el VI Congreso Iberoamericano de Estudio de Género”; y por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *Declarar de Interés Legislativo “Las XI Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y el VI Congreso Iberoamericano de Estudio de Género”, organizado por el departamento de Historia de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, de la Universidad Nacional de San Juan.*

ARTÍCULO 2º.- *La entidad organizadora deberá enviar los documentos y conclusiones que resulten de la Jornada y el Congreso, a fin de ser incorporados a la Biblioteca Sarmiento Legislador de esta Cámara.*

Artículo 3.- *De forma.*

**Sr. Cámpora.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha dado despacho favorable a este proyecto de declarar de interés legislativo el Congreso Iberoamericano que se va a realizar en la Provincia de San Juan.

La comisión ha considerado que es un evento que se ha realizado en algunas provincias de la República Argentina y hoy por hoy vamos a tener el orgullo y la satisfacción de tenerlo en la nuestra.

De paso quiero felicitar a los organizadores de este congreso por elegir San Juan y porque San Juan se ha preocupado para recibir esta gente y organizar este evento tan importante, en donde la provincia se va a sentir prestigiada con las autoridades y la gente que va a participar en dicho congreso.

De manera que solicito a los señores diputados den su aprobación en este proyecto, para que San Juan sea la provincia donde también estas actividades se realicen como en el resto del país y sea importante en este rubro.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. Romero.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero acotar a lo ya expuesto por el diputado Cámpora, que la primer jornada del estudio de la Historia de la Mujer se realizó en el año 1990, en Luján, en Buenos Aires, a partir de ahí se fue incrementando e incorporándose distintas universidades del país, para tratar esta temática tan importante como lo es el estudio de la Historia de la Mujer en la República Argentina.

Fue creciendo de tal manera que traspasó las fronteras del país, y se transformó también en lograr fusionar las Jornadas de Estudio de Historia de la Mujer con el Congreso Iberoamericano del Estudio de Género.

Tal es así que a partir de hace seis años atrás, han confluído ambos encuentros para este estudio.

¿Qué significa? Que como lo expuso el diputado Cámpora, se han realizado en distintas provincias de la República Argentina, pero quiero aclarar que es la primera vez que se realiza en la Región de Cuyo, con la participación de países como Brasil, Chile, Perú, Uruguay, Méjico, Colombia, España, Estados Unidos e Inglaterra.

Esto tiene una importancia muy relevante, porque desde hace un tiempo a esta parte, los estudios sobre esta temática han abarcado de tal manera que en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, en la currícula del plan de estudio, han incorporado a la carrera de Licenciatura en Historia, la asignatura que significa Historia de las Mujeres Latinoamericanas.

Por todo esto, creo que es importante que acompañemos, lo que organiza el Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, los días 12, 13 y 14 de septiembre.

Es un acontecimiento importante para la provincia y se ha generado una gran expectativa por la temática y por los expositores que nos van a visitar.

Por todo ello, vuelvo a repetir, como dijo el diputado Cámpora que nos acompañen en este Proyecto de Resolución, donde posteriormente serán enviadas las conclusiones a esta Cámara.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).-** Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar-

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Asunto IX, de Despacho de Comisión, el que fuera incorporado para su tratamiento Sobre Tablas.

Por Secretaría se da lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*DESPACHO DE LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNICA  
CAMARA DE DIPUTADOS:*

*Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, ha estudiado el Proyecto de Resolución remitido por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés cultural la serie de conciertos denominados “Música Sacra en San Juan”, y por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:*

*PROYECTO DE RESOLUCION*

*LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN JUAN*

*RESUELVE:*

*Artículo 1º: Declarar de interés cultural la serie de conciertos denominados “Música Sacra en San Juan”, organizados por la Asociación Coro de Cámara Arturo Berutti; a realizarse del día 22 al 27 de noviembre de 2012, en distintos departamentos de la Provincia.*

*Artículo 2º: De forma.*

**Sra. Días.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, este encuentro que se va a realizar en nuestra Provincia del 22 al 27 de noviembre, está organizado por el Coro de Cámara Arturo Berutti, y ha sido organizado con el auspicio del Gobierno de la Provincia y el Instituto Alemán Goethe.

La finalidad que tienen este tipo de encuentros es acercar la música de las principales religiones del mundo a San Juan, Argentina y Latinoamérica, mediante la organización de este tipo de conciertos en donde los que cristianos, judíos, musulmanes, budistas e hindúes se encuentren y actúen juntos.

Proporciona una visión de las diversas culturas, y está previsto que se interpreten canciones, de ser posible en el idioma original, y luego sean traducidas al castellano e inglés.

Además trata de propiciar una mayor comprensión entre las personas de diferentes orígenes y religiones, contribuyendo con esto a la paz del mundo.

Está previsto que participen coros juveniles de diversas partes del mundo, como Indonesia, Israel, Alemania, Nepal, y por supuesto de Argentina.

Dada la importancia de esta serie de conciertos, es que solicito a los señores diputados acompañen con su voto afirmativo este proyecto de declaración cultural de la realización de este encuentro de coros en la Provincia, que se va a realizar no sólo en el Auditorio Juan Victoria, sino también en diferentes departamentos de la Provincia, por lo que estamos solicitándolo en este mes, ya que si bien se va a realizar en el mes de noviembre, al tener previsto realizarlo en otros departamentos, se necesita la declaración con tiempo suficiente para que se pueda preparar y organizar en cada uno de los departamentos a realizar.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Punto 8, de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se da lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*PROYECTO DE RESOLUCION*

*LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN JUAN*

*RESUELVE:*

*Artículo 1º: Declarar de Interés Social y Cultural las actividades a desarrollarse el 15 de Julio del corriente año, con motivo de la conmemoración del 76 aniversario de la creación del “Centro Arte Nativo de Albardón”.*

*Artículo 2º: De forma.*

**Sra. López.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar quiero expresar que para los diputados que representamos a los distintos departamentos de la Provincia, que este

tipo de proyectos es muy importante para la gente a la que representamos.

Lo que nos debe poner muy bien, porque eso está señalando que los oriundos de los distintos departamentos tienen un respeto hacia la Cámara Legislativa y le dan una jerarquía muy importante.

Por cuanto para ellos es de relevancia, en los destinos actos, dar lectura a lo que nosotros consideramos de interés provincial, cultural, o educativo.

Ya hago esta reflexión, porque a veces es como que se dice que son de menor o mayor importancia los proyectos. Todo es importante, y como diputada del interior, quiero destacar que esto es válido y la gente lo espera.

Puntualmente, este proyecto versa sobre los actos que se van a realizar con motivo de cumplir 76 años el Centro de Arte Nativo de Albardón, que forma parte de la Confederación Gaucha.

No quiero exagerar, pero sí quiero decir que es uno de los centros de arte nativo más antiguo de la Provincia.

Ya en la prensa de la época, Tribuna, el Tabloide Tribuna, -que algunos recordarán, los que tenemos más edad- figura un acontecimiento muy importante que se realiza en el parque, alrededor de 1936. Ahí uno puede advertir la presencia de la delegación de Albardón, demostrando sus distintas destrezas con el caballo, el gran compañero del gaucho y también las danzas folklóricas.

Desde entonces el Centro de Arte Nativo ha tenido en nuestro departamento una activa participación, desde su predio, también tiene su personalidad jurídica, como así también en todos aquellos acontecimientos en donde la historia del gaucho y el presente del gaucho, es necesario que se haga notable.

Quiero recalcar, señor Presidente, que todo esto se hace en un concepto muy dinámico del gaucho, no solamente el gaucho añorado, el gaucho pacífico que rememora también Martín Fierro, sino en el marco de ese gaucho activo, de ese gaucho a veces contestatario.

Ese es el concepto que enmarca este Centro de Arte Nativo y se realiza una serie de acontecimientos culminando el 15 de julio, con una destreza

de doma y todo lo que hace a las competencias del gaucho.

Desde ya están todos invitados, es en la calle Arenales, en el Departamento Albardón.

Por lo expuesto, pido a los señores diputados emitan su voto favorable.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Punto 9 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

*RESUELVE:*

*ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Social y Cultural las actividades organizadas por el Municipio del Departamento Albardón, con motivo de la conmemoración del II aniversario de la inauguración del Cine-Teatro Albardón, a desarrollarse en el mes de julio del corriente año.*

*ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.*

**Sra. López .-** Pido la palabra.

Señor Presidente, con mucho orgullo y no con jactancia, sino con el orgullo de haber concluido una obra, los albardoneros estamos muy satisfechos con el cine teatro Albardón que el 27 de julio, cumple su segundo aniversario, dos años de vida.

Esto tiene una historia, en algún momento fue un cine, en un Albardón muy antaño, uno lo puede ver en las imágenes del cine en el banco de información histórica que tiene el departamento, con un paisaje muy distinto, con caballos en la puerta del cine.

Quiero decir que tiene una historia que viene desde antes del terremoto del '44.

Después pasó por la crisis que todas las salas de cine han pasado, y fue destinado a otros fines, entre ellos por ejemplo un boliche bailable.

Hay que destacar en el 2008, el intendente en aquella época y actual intendente Juan Carlos Abarca hizo la expropiación, y en el 2010 con mucha satisfacción se pudo concretar este proyecto.

También quiero remarcar que este proyecto se pudo lograr, porque no es una obra fácil de hacer, requiere de bastantes recursos y obviamente la decisión política. Pero no puedo dejar de reconocer que esto se pudo hacer gracias a los fondos de la soja, que pareciera que fuese una historia lejana, pero aún está presente, está haciendo muy bien al interior del país y en este caso a los departamentos.

Aquellos que han visitado al teatro, habrán visto que reúne todas las condiciones que debe tener un lugar de estos. Y se ha convertido a lo largo de estos dos años, en un Centro de Actividad Cultural, lo que quiere decir un Centro de Intercambio, de encuentro, de construcción de la cultura albardonera.

Y los espacios no son todo, o mejor dicho, los espacios pueden ayudar a determinar ciertas prácticas, y de hecho es que desde que está el teatro los albardoneros se han visto estimulados, ya tenemos nuestro coro, nuestro grupo de baile, nuestros dos elencos teatrales.

También hay que resaltar que este teatro, y decía que había una decisión política detrás de cualquier construcción, detrás de cualquier delimitación del espacio, hay una decisión política y también hay una lectura política.

El dedicarle esfuerzo, recursos y concentrar nuestro sueño en el teatro, en cierto modo significó también un espacio para la democracia, para el encuentro.

La forma en que definimos los espacios y el uso que les damos dice mucho de quienes gobiernan. En aquél momento se quiso llevar una política abierta, democrática en lo que hace a lo cultural y contar, obviamente, con un espacio que lo estimulara.

A lo largo de los dos años han pasado reconocidos artistas, ha sido parte del circuito del teatro nacional. Pero lo más importante: muchísimos albardoneros han asistido por primera vez, con temor

muchas de ellas, a una sala a ver obras de teatro, espectáculos artísticos y otra cosa muy importante, el teatro tiene una actividad intensa con las escuelas.

De manera tal que estos ciudadanos en un futuro no van a temer al entrar a un teatro, sino que van a entrar con mucha familiaridad.

Es por tal motivo les pido a los señores diputados que me apoyen con su voto favorable para declarar de interés cultural las actividades que se realizan durante todo el mes, y también están invitados.

Durante el mes vamos a tener teatro, música de primera categoría y el día 27, que es el día del aniversario, vamos a tener la presencia de Bravi Tenori, cantantes líricos, también algunos cantantes formados por el Teatro Colón y el Teatro de la Plata, y no solamente van a exponer el canto lírico, sino que también van a interpretar producciones de Campo, que es de un artista albardonero, en el aniversario de sus 50 años de fallecimiento.

Demás está decirles a todos los señores diputados que va a ser un placer recibirlos durante todo este mes, especialmente el 27 de julio.

No monopolizo más la palabra y solamente pido el voto favorable.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Muñoz.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, es a los efectos de acompañar el proyecto presentado por la diputada de Albardón, pero a su vez también para decir que esto que ella mencionaba del trabajo que hace el diputado representante de los departamentos en esta Cámara, y se obtiene una Resolución y se lee en su lugar, es muy importante para los habitantes de cada uno de los pueblos del interior.

Apoyar este proyecto y que sea votado favorablemente por los señores diputados.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Díaz (Hugo).-** Pido la palabra.-

Es simplemente para adherir a este Proyecto de Resolución, la verdad que no solamente adherir, sino felicitar al gobierno municipal.

Tuvimos la oportunidad de participar en la inauguración de este teatro y la verdad es que fue un

orgullo para ellos, y para nosotros también, poder estar en un evento histórico para el departamento, porque la historia que hace la diputada de cuántas vivencias han pasado por el lugar y la recuperación que hizo el municipio después de ello, realmente nos llenaba de satisfacción y orgullo.

Creo que vale la pena conmemorar cuando se cumple un aniversario más de esta importante obra que tiene que ver con la cultura, con la idiosincrasia de un pueblo del interior de la provincia, pero que tiene una fuerza, una pujanza increíble, enorme y que sin lugar a dudas ha puesto a Albardón en uno de los sitios más importantes de los municipios en la provincia de San Juan.

Por lo tanto, una felicitación grande de parte nuestra y vamos a hacer todos los esfuerzo necesarios para participar de ese importante evento para el gobierno de Albardón y fundamentalmente para su pueblo.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración en general y particular el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Punto 2, de Comunicaciones Oficiales.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*Nota del señor Diputado Víctor Manuel Doña, mediante la cual presenta su renuncia al cargo. Expediente N-1414.*

*Al Señor Vicegobernador y Presidente Nato de la Cámara de Diputados  
Dr. Sergio Mauricio Uñac*

*De mi consideración:*

*La Provincia de San Juan viene experimentando una importante transformación en estos últimos años, la rediminación de la actividad vitivinícola por un lado y la apertura y crecimiento de otras actividades agroindustriales son una muestra de ello.*

*Debemos mencionar además, como el sector del turismo y la minería ya forman adicionalmente*

*parte de los pilares de desarrollo provinciales. Actividades de integración, culturales y mucha obra pública también han sido y son vitales en el cambio experimentado en la Provincia.*

*Con mucho énfasis se redoblan cada día esfuerzos considerables con el fin de concretar el Túnel del Baja Altura entre San Juan y la IV Región del vecino país de Chile. Esto es el túnel internacional por el Paso de Agua Negra.*

*Sin embargo hay un tema que este Gobierno ha decidido también impulsar mayormente, cual es la investigación y desarrollo de las energías renovables. Nombrando entre ellas la hidráulica, la geotérmica, la eólica, la solar y el uso de la biomasa.*

*Es por ustedes, conocido que en particular he venido trabajando en alguno de estos temas desde la Cámara de Diputados en forma combinada con algunas áreas del Poder Ejecutivo. En las temáticas de energía eólica y solar se han logrado algunos avances importantes que posicionan altamente a la Provincia a nivel nacional y latinoamericano.*

*En particular el contexto energético mundial, latinoamericano y argentino y las condiciones medioambientales globalizadas plantean hoy una enorme oportunidad para el desarrollo creciente de las energías renovables.*

*El Señor Gobernador de la Provincia, ingeniero José Luis Gioja, ha decidido impulsar con más énfasis algunas de ellas, no sólo en lo que hace en su instalación para generar energía eléctrica sino en la fabricación de componentes, como por ejemplo para el uso y expansión de la energía solar.*

*Los acontecimientos planteados y la oportunidad que la Provincia de San Juan da para el desarrollo de estas energías a llevado que el Señor Gobernador me propusiera el cargo de Presidente del EPSE, Energía Provincial Sociedad del Estado, para darle continuidad a los planes y políticas energéticas que se vienen desarrollando y para enfatizar otras que están más incipientes, y profundizarlas inclusive hasta lograr la fabricación de componentes locales, como por ejemplo lo que se prevé entre otros la implementación del Proyecto Solar San Juan.*

*Este planteo hacia mi persona implica un enorme desafío y gran responsabilidad en lo personal para su ejecución. Agradezco el voto de confianza del Señor Gobernador a estos efectos y estoy convencido que me demandará un importante esfuerzo y dedicación.*

*Tan magna tarea sólo la podré abordar si puedo tener una completa dedicación a ella y volcar todos los esfuerzos en la misma.*

*Es por ello que elevo a través de la presente, mi renuncia al cargo de Diputado Provincial de esta Cámara, para su evaluación por parte de los señores diputados de la Cámara que usted preside.*

*Es para mi un enorme honor ser miembro de este Poder Legislativo y creo haber volcado mis mayores esfuerzos y dedicación en estos casi cinco años de inmensa tarea en post de la comunidad sanjuanina y en particular de mi comunidad caucetera.*

*He compartido hasta la fecha hermosos momentos vividos, me he sentido permanentemente a*

*gusto y agradezco a todos mis colegas diputados, a las autoridades de la Cámara, a todos y a cada uno de los integrantes de la misma, como así también al Señor Presidente por todos los momentos compartidos.*

*No fue fácil para mí tomar una decisión de este tipo, dado que siempre he concretado mis compromisos asumidos. Pero en este caso considero que el Proyecto Provincial me requiere en otras prioridades que pueden explotar mayormente mis incumbencias técnico profesionales. Como parte de este Proyecto Provincial he de estar ahí, donde mayor sea mi aporte.*

*Sin otro particular, y esperando contar con el mayor de los entendimientos, lo saludo con atenta consideración y respeto.*

*Firma: Doctor, Ingeniero Víctor Manuel Doña  
Presidente del Bloque Justicialista  
Cámara de Diputados de San Juan*

**Sr. Doña.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, escuchaba cuando se estaba dando lectura a la nota, -estoy rodeado de algún presidente de comisión- que querían mandarlo a seis comisiones por lo menos para su tratamiento.

¡Muchas gracias!, realmente creo que es un momento importante para mi vida, porque estoy dejando una tarea para abordar otra.

En esa nota he hecho el esfuerzo de recalcar que la provincia efectivamente ha ido incorporándose en un cambio, en estos últimos ocho o nueve años, y quién no lo ve así, realmente no se siente sanjuanino, creo que eso ha logrado bajar los niveles más íntimos de cualquier sanjuanino.

Este crecimiento que hemos venido experimentando en todos los órdenes, he nombrado algunos, la revalorización de todo el sector agroindustrial, la parte vitivinícola, la apertura a otros temas que tienen que ver con el agro e industria, con todo lo que ha sido la apuesta a un incremento a la parte turística en toda la provincia de San Juan.

El gran desafío que tuvimos y tenemos con la minería, y vamos a seguir teniendo con esto que ha sucedido en este fallo de la corte, en donde en definitiva no se ha dado lugar a reclamos en cuanto a la precisión, a unos términos de la ley nacional por parte de la minera, es decir que va a quedar un gran elemento para seguir en el futuro, defendiendo un poco la expansión de la provincia.

Actividades culturales: tener este museo aquí al lado, que realmente cumple las características de nivel internacional.

Turismo: la Fiesta del Sol, creó un montón de frentes, digamos, que se han venido desarrollando con mucho profesionalismo.

Una provincia que se ha puesto en pie, que no lo decimos nosotros, sino que lo dicen otros en la Argentina, y que esto sea así, realmente es muy bueno.

Y como lo he comentado ahí, realmente desde acá de la Cámara, ustedes saben que estuve tratando de impulsar permanentemente, en otros ámbitos, el tema energéticos que podíamos avanzar, dado que estaba esa impronta del señor Gobernador de avanzar en las energía renovables, la más vieja de ellas es la energía hidráulica.

Todos sabemos que San Juan siempre ha tenido una lucha por el tema de almacenar agua, por eso necesitamos los diques, y en segunda instancia, si esa agua está almacenada, por qué no generar energía.

Eso es lo que no debe parar en la provincia, porque mientras más diques tengamos, siempre vamos a tener un poco más de tranquilidad en cuanto a la necesidad y uso del agua.

Después surgieron otras alternativas más, el caso de la Energía de Geotermia, que va a seguir avanzando, ya en la etapa exploratoria, para ver qué magnitud podríamos llegar a explotar como segunda provincia, luego de Neuquén.

El tema de la energía eólica en particular, en la cual se ha avanzado en una adjudicación ya de contrato firmado, a los efectos de realizar un mapa completo de la provincia de San Juan y poder estandarizar y hacerlo validar ante entes internacionales, que luego esto permite traer inversiones reales a los efectos de poder avanzar con este tipo de tecnologías; no somos la Patagonia en este caso, pero sí tiene lugares que la provincia de San Juan podría explotar en la precordillera y en la alta cordillera.

La otra, que no es menor, que en realidad estamos más avanzados, es el desarrollo de la energía solar.

En esto sí tenemos el recurso, varias veces creo que lo he mencionado acá, y estamos en uno de los seis lugares de mayor radiación solar mundial, eso implica que todas las instalaciones que nosotros hagamos acá permiten generar más energía, en igual unidad de tiempo, con lo cual amortizamos mucho más rápido las inversiones, y esto llevó a la decisión del señor Gobernador de avanzar un poco más en esto.

Es decir, tenemos el recurso y por qué no fabricar estos elementos en San Juan

Esto también es posible pensando en unir toda la cadena de valor agregado, debido a que tenemos una de las materias básicas para avanzar con esta tecnología.

Y esa materia básica es la disponibilidad de “Cuarzo y Cuarcita”, que es uno de los minerales básicos que permite obtener el silicio y de allí otros componentes para la producción de paneles fotovoltaicos.

Entonces todo es un desafío, si uno piensa en unir toda la cadena de valor agregado, es más sólido para sustentar esto a futuro, porque el sector más competitivo justamente es el tema de la fabricación de paneles fotovoltaicos, solamente si estamos ahí, hay muchas más fábricas a nivel mundial de esto, pero hay muy poquitas que han armado todo desde el silicio.

El desafío está, el Gobernador, cuando viajamos últimamente y tuvimos la posibilidad que nos acompañara a la República Federal de Alemania, pudo observar esto de cerca, y cuando uno lo ve, lo palpa, lo dimensiona con sus propios ojos, ve el grado de complejidad que tiene y la envergadura que esto requiere a los efectos de apostarle fichas, tiempo, profesionalismo y demás.

Creo que es una gran oportunidad para San Juan, también lo he mencionado allí, oportunidad que nos lo han dicho afuera, en la primera consulta en Latinoamérica para poder desarrollar esto.

Lógicamente una vez que esto se va consolidando en un lugar, a partir de allí crece, entonces realmente el objetivo es mirar un poco mas allá, apostar, salir un poco de esto que solamente pareciera que nos dedicamos desde la política a resolver los pro-

blemas de trinchera, sino mirar mas allá, más afuera del plato -digamos- pensando en un San Juan a futuro.

Creo que esta puede ser unas de las cuestiones de un San Juan a futuro, no solamente por el abastecimiento de la energía propiamente dicha, sino lograr este desafío de poder convertirnos en fabricantes.

Por otro lado, lógicamente un gran desafío para seguir avanzando son los diques, como lo he mencionado, y a partir de allí vino esta propuesta del señor Gobernador a la cual lógicamente he accedido.

Para mí es un inmenso honor que él haya brindado este voto de confianza en mi persona para esta inmensa tarea, y bueno, la cual plantea un viejo desafío.

Por otro lado les quiero manifestar que estoy dejando esta Casa en la que siempre me he sentido muy bien, estoy dejando un montón de colegas y amigos y en realidad con todos he tenido un excelente trato y no ha sido fácil adoptar una decisión.

Ustedes saben que en estos días se ha hablado mucho de la renuncia o de la licencia, y la verdad que lo he pensado mucho, no quería entrar en una cuestión especulativa.

Creo que cuando se aborda un tema hay que tomarlo de raíz, con toda su dimensión, para que permita la nueva función.

Por un lado tener toda la fuerza para decir que realmente estoy ahí, mas allá de los detalles que podría llegar a necesitar el decreto para poder avalar esto, sino para sentirse firme.

También es responsabilidad terminar dejando el cargo que uno tiene, a los efectos de que los procesos sigan, se hará cargo la persona que le corresponda que esté como suplente, una vez que quede verificada y habrá reemplazo.

La decisión ya está tomada, está presentada y como les digo, dejo un enorme recuerdo, le he puesto mucha dedicación, siempre he tratado de dinamizar, de jerarquizar la Cámara de Diputados, porque ustedes saben todos vivimos acá, y siempre escuchamos que este Poder es a veces mal mencionado o desjerarquizado y creo que es responsabilidad de todos nosotros levantar ese nivel.

Porque es cierto, como se ha mencionado en muchas oportunidades, llevamos poquitos años haciendo cada vez más posdemocracia, y sabemos que en las épocas que no hemos tenido democracia, es el primer Poder que se suprime y tal vez un proceso de consolidación, de aprendizaje lo que esta sucediendo ahora para terminar jerarquizando esta Casa.

Pero bueno, es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros hacer esto, trabajar con todos los temas como hacemos acá. Por ahí algunos pueden haber observado una especie de desorden a lo mejor en el manejo de de las cuestiones, pero es así, hay muchas comisiones, todo los temas de la Provincia pasan por acá.

Por lo tanto, alguien los tiene que resolver, es la Cámara de Diputados hasta que se terminan siendo ley, resoluciones, comunicaciones o de alguna otra temática.

En este sentido, señor Presidente, quiero agradecer puntualmente a usted, por el buen trato, por estos siete meses que hemos podido convivir juntos.

Quiero agradecer también al anterior Presidente, con quien compartimos cuatro años, al doctor José Rubén Uñac, con quien tuvimos un trato muy afable, muy compañero y de mucho respeto.

Agradecer a las autoridades que lo acompañan, a Emilio, a Roberto, a Ramiro Orelo que también compartió conmigo cuatro años y realmente pudimos trabajar muy bien.

Agradecer a todos los señores diputados, a los presentes, a todos y cada uno, algunos con los cuales hemos compartido cuatro años y han podido seguir en segunda gestión.

A los anteriores señores diputados que se fueron, a los más nuevitos, a todos.

En especial destacar a los bloques de la oposición, porque creo que en esta Casa de Parlamento, que viene de “parlare”, que se discute mucho y se habla permanentemente y que es parte del juego, por ahí desde el disenso, pero con respeto, hemos podido llevar las cosas adelante.

Por lo que, Chango, muy agradecido de haber compartido con vos; al diputado Espejo, Juan-cito Sansó; al grupo de Frente para el Cambio, José Peluc. A Lucía, con quien llevamos más años com-

partiendo esto y reconozco que siempre ha tenido una integridad y un balance desde ese bloque para poder ir consensuando y sacar los proyectos más importantes para la Provincia.

A Hugo, a Leopoldo, compañero de pieza en algún momento.

A José Castro y a Miguel Atampiz que les deseo lo mejor.

Además, a todos los señores diputados nuestros, los de mi equipo, ayer un poco hemos mencionado esto en la reunión de bloque.

No quiero dejar de mencionar a nadie, porque realmente cuando uno se pone a recordar, por ahí queda alguien afuera.

No quiero olvidarme de vos, Hugo, que me acompañaste siempre, que me has acompañado en la Presidencia de este Bloque.

-Aplausos-

También agradecer al Director y Secretario de Bloque, los actuales “el doce”, Agapito Gil y también los anteriores; Sohar Aballay, Roque Noriega que con acuerdos y no acuerdos, siempre hemos podido avanzar juntos y demás.

A toda la gente de la administración, absolutamente a todos. A la señora Mirian que la hemos tenido acá, que nos hace firmar el libro de asistencia, ya no lo firmaré más.

A todos los ordenanzas, los mozos que han estado acá. A la gente de Seguridad, de Prensa, fotógrafos, a los muchachos del sonido, de Comunicación, a los que filman. A la Biblioteca que nos ha aportado mucho en interminables oportunidades.

También, en especial, a los señores taquígrafos, que los hemos tenido permanentemente acá delante, son nuestros compañeros de trabajo diario, así que muchas gracias para todos.

A la gente de Protocolo, Edgardo, realmente hemos compartido mucho tiempo, a Luisito Gamboa y al resto de ese equipo que nos acompaña permanentemente.

Desearles a todos lo mejor, son parte de esta Casa, y que mañana es su Día, van a tener una cena esta noche y no voy a poder acompañarlos porque

tengo otra actividad en la provincia San Luis y estoy volviendo mañana.

Decirles que este es un gran desafío, me voy y siempre me acuerdo en la primera experiencia inicial, la primera vez que me animé a abrir la boca acá, esto lo digo para los más nuevos, que ya lo están haciendo y se están soltando de a poco y eso es parte del desafío.

Después mi primera alocución, creo que feo un proyecto de un gasoducto La Dormida, que terminamos y tuve el reconocimiento, para mí, de un grande, del doctor Eduardo Leonardelli, que dijo: “muy bien jovencito”, no fue relativamente mucho pero de alguna manera palabras de aliento.

Creo que tuvimos un gran maestro, que también se fue de esta Cámara de Diputados, que fue el doctor Eduardo Leonardelli que con su gran capacidad, su parsimonia nos contenía a todos.

El doctor Daniel Tomas también fue quien nos transmitió mucha experiencia, cuando yo asumí por primera vez estaba de Presidente de Bloque y de él aprendimos mucho y que hoy está en otra función.

No me olvido de las reuniones que hemos tenido, muchas; de los logros de 9 de Julio; tal vez de los “chivos de Valle Fértil”; de “La Martina” del diputado Cámpora, por muchas veces; y bueno, de todas estas reuniones tan lindas que estoy seguro las vamos a seguir manteniendo así.

Finalmente decirles compañeros, que el desafío principal es seguir jerarquizando esta Casa, es responsabilidad de ustedes de ahora en adelante, realmente les deseo lo mejor de lo mejor, y que esta Casa debe ser valorada como corresponde y ponerla en lo más alto.

Nada más, y muchísimas gracias a todos.

-Sostenidos aplausos-

**Sr. Sancassani.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados, estimado diputado Víctor Doña, nuestro bloque quiere desearle -aunque todavía no le aceptamos la renuncia- éxitos en su nueva gestión.

Creo que esto no es fruto de la casualidad, sino de la causalidad, porque creo que es importante

y más para el Poder Ejecutivo de la Provincia, y esta responsabilidad que le ha otorgado el Gobernador de la Provincia en encomendarle la tarea de una empresa provincial, y más sabiendo de la capacidad a través esto que ha decidido usted, de estudiar, de hacerse profesional, doctor en ingeniería, creo que esa es la consecuencia que hoy lo lleva a estar en un lugar de este tipo.

Y que es necesario, más allá de que realmente es un dirigente político, un diputado departamental, que ha sido votado en su departamento, pero esencialmente las condiciones que creo que el Poder Ejecutivo y el Gobernador ha visto en usted, que es la persona indicada, más allá de todo esto que es la labor legislativa, y que esté en un lugar, o muchas veces los que hemos estado en la función pública, y siendo dirigente político, tenemos que ser acompañados de los técnicos esencialmente, pero la verdad es que usted reúne las dos condiciones: la política, pero esencialmente la técnica.

Y quiero decirle que las características personales y humanas son excelentes, más allá de que en algún momento hayamos tenido algunas discusiones, pero propias de la labor parlamentaria, del movimiento nuestro, pero no hace en la vida personal y la amistad, confundir estas cosas.

Pero bueno, esencialmente queríamos expresar esto.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. Sánchez.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, difícil momento es el que estamos compartiendo todos los diputados, pero creo que debemos mirar hacia adelante con alegría, pero no olvidar lo que hemos pasado y lo que hemos vivido.

Hemos compartido con Víctor, prácticamente cuatro años y medio, y recuerdo un momento en que él debía asumir una responsabilidad muy grande que era y que ha sido dirigir su bloque.

Porque venía a cubrir un espacio que había estado ocupado por un gran político y que a lo mejor él sentía dudas al respecto, pero ahí se plantó ese hombre serio, comprometido, con una gran solvencia intelectual y sobre todo con una gran responsabilidad, que eso es lo que lo ha caracterizado a Víctor.

Ese sentido de responsabilidad que ha hecho que cada uno de los temas y de los momentos que hemos vivido hayan sido motivo para conversar, para dialogar, para consensuar con los otros bloques, a pesar de que era sabedor de la mayoría que tienen en este recinto.

Eso lo rescato y creo que es el sello que implementó en toda su gestión.

Víctor, no debes olvidar que realmente la actividad política es un permanente volver a empezar. Por lo tanto, hoy comienzas un nuevo camino, pero no te permito que digas que nunca más vas a firmar el libro de asistencia en esta Cámara, porque –como te dije– siempre la política es un volver a empezar, y tal vez el destino te tenga reservado volver a ocupar una banca.

Yo creo que todos debemos estar satisfechos con lo que ocurrió, y sobre todo, esperanzados en lo que va a suceder, porque sabemos que este cargo lo va a ocupar una persona de reconocido prestigio profesional, que realmente sabe lo que va a hacer, sabe dónde va a estar y por qué va a estar. Y lógicamente está contribuyendo a un proyecto político en la Provincia, que va a trascender nuestras fronteras.

Por lo tanto Víctor, la mayor de las suertes. Recuerda que acá, en este bloque, has tenido siempre la consideración de todos y que además de diputado, consideramos que hemos logrado una amistad que va a perdurar en el tiempo.

Por lo tanto, en nombre de todo nuestro bloque mucha suerte, y espero que una vez que hayas cumplido esta etapa de tu vida, vuelvas para representar a tu pueblo.

Gracias.

-Aplausos-

**Sr. Sansó.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, desde ya quiero acompañar las palabras vertidas tanto por el diputado Sancasani como por la diputada Sánchez.

Muchas felicitaciones por este nuevo cargo que vas a desempeñar como presidente del EPSE. Seguramente sos la persona más preparada para ejer-

cer ese cargo en la Provincia, por tus antecedentes y por tu conocimiento. Lo vas a hacer muy bien.

Es verdad que yo te conozco hace poco tiempo, hace pocos meses que estoy acá, en la Cámara, pero he conocido a una gran persona, sobre todo más allá de tu capacidad en lo profesional. Una gran persona y, como decía la diputada Sánchez, manejar un bloque de muchos diputados, realmente es muy difícil y lo has sabido llevar de una excelente manera.

Así es que quiero felicitarte por esta nueva tarea, seguramente te va a ir muy bien, es una tarea muy difícil, el tema energético es muy importante para San Juan, como vos lo decías, y te va a ir muy bien.

Como también decía la diputada Sánchez, seguramente vas a seguir estando en la política, porque lo tuyo no solamente es técnico, sino que también tenés muchas condiciones en la política y en algún otro cargo legislativo o electivo seguramente vas a estar.

Así es que muchas felicitaciones por este nuevo cargo, y suerte.

-Aplausos-

**Sr. Ramírez.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, agradecerle Víctor, toda la generosidad y amistad que nos brindaste al bloque PRO, a pesar del poco tiempo que nos conocemos, muchísimas gracias por eso.

Desearte lo mejor en esta nueva función en la que te vas a desempeñar.

Gracias.

-Aplausos-

**Sr. Díaz (Hugo).-** Pido la palabra.

Señor Presidente, la verdad que me cuesta hablar, nos cuesta hablar a todos, porque nunca esperamos que un compañero, que un diputado, que un amigo se vaya, nos deje de acompañar en este lugar, o físicamente en este lugar.

Sentimos una mezcla de emociones, de sentimientos, de sensaciones.

Por un lado eso, de saber que no lo vamos a tener todos los días, no vamos a poder conversar con él, no vamos a compartir la tarea cotidiana que veníamos realizando, porque con Víctor comenzamos en el 2007, como diputado.

Por eso creo que es difícil el momento, es difícil la situación.

En esto de los sentimientos encontrados, por un lado esto, pero por el otro la alegría, la alegría de saber que ha sido reconocido el trabajo, el esfuerzo, la lealtad, las convicciones, la capacidad.

Todas estas cualidades que estoy enumerando las tiene Víctor Doña, pero tiene una que es la que a mí más me llega profundamente, que es la humildad.

Es la humildad de las personas que son inteligentes y que son capaces, capaces de transmitir, no solamente lo que saben, sino también lo que sienten.

Víctor Doña ha transmitido siempre ese sentimiento, de humildad, de compañerismo, de amistad, de vocación, que lo hace realmente un “grande” en estas cosas; no sé si de la política, porque a lo mejor todos somos aprendices, pero él ha logrado por todas estas cosas que hablaba, ir a un lugar que no es para cualquiera.

Cuando uno lo ve a Víctor, en la cotidianidad de las cosas, “el flaco Doña, el flaco Doña”, él es doctor ingeniero, y de una enorme capacidad.

Por lo tanto, creo que en el lugar que le va a tocar estar, no digo va a tener la suerte, sino que va a tener el éxito que se merecen las personas que trabajan, que se dedican, que estudian, y que fundamentalmente aman y sienten mucho lo que quieren.

Sé que Víctor Doña va a honrar el lugar en el que ha sido designado y que en los próximos días va a asumir.

He compartido muchas cosas con él, cosas lindas, cosas por ahí ingratas, que son propias de la vida y de la política también.

A pesar de ello, hemos sabido aprender de él que no hay que bajar los brazos, que siempre hay que trabajar mucho.

Su mayor virtud es la contracción al trabajo asociada a la humildad.

Estas son las cosas que hacen que una persona sea íntegra, y no pase por la vida sin dejar una huella.

Víctor, has pasado por la Cámara pero has dejado una huella, has sembrado amistad a partir de todas tus condiciones y tus cualidades, no solamente profesionales, sino humanas.

No digo que lo vamos a despedir, porque vamos a estar cerca, incluso nos podemos cruzar y a lo mejor lo veamos todos los días.

Esta es su casa, tiene que sentirla como propia, usted ha hecho un aporte importante en este que es el bloque mayoritario. Porque hay que decir que el funcionamiento de la Cámara, es en gran parte la responsabilidad de este bloque.

Víctor ha sabido conducirlo y mantenernos unidos, con las coincidencias y disidencias, fundamentalmente poniendo por encima no los intereses personales sino los intereses del conjunto, los de San Juan y fundamentalmente los de esta Cámara de Diputados, que es la representación del pueblo de San Juan, y que tenemos que transmitir a la sociedad sanjuanina y conciudadanos, ejemplos de trabajo, accionar, honestidad y dignidad.

Creo que son pocas las palabras para sintetizar todo lo que uno siente, pero me quedo con Víctor Doña, esa gran persona, muy inteligente, capaz y un gran ser humano, humilde con una gran capacidad de trabajo, y el compañero en el que siempre hemos encontrado un amigo, una mano, un abrazo, un consejo, un cariño, un afecto.

Esto es lo que nos va a quedar en el corazón, en cada uno de nosotros.

Víctor, gracias por todo, mucha suerte y siempre cuente con nosotros en este nuevo camino que va a emprender.

Gracias y felicitaciones en nombre propio y también del bloque.

-Acto seguido ocupa el sitial de Presidencia, el señor diputado Mallea, Vicepresidente Primero-

**Sr. Morales.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, como uno de los diputados nuevitos y jóvenes, la verdad que hace unos meses atrás llegamos a esta gran Casa, a este gran edificio con grandes incertidumbres y dudas sobre lo nuevo a enfrentar.

Creánme que veníamos con una bolsa de dudas sobre cómo funcionaba esta gran Casa, y tuvimos la suerte de poder golpear una puerta, incluso antes de asumir para venir a preguntar, a saber en qué se estaba metiendo uno.

Detrás de esa puerta se encontraba más que un diputado, un compañero, que son su amabilidad y destaque lo que decía recién el diputado Díaz- con la humildad que tienen los grandes, nos recibía primero para transmitirnos tranquilidad; que ellos también habían pasado por este proceso, que necesitábamos tranquilizarnos y que íbamos a aprender juntos.

La verdad que Víctor fue una de esas personas que quiero agradecer en nombre propio y en nombre de muchos que fuimos en busca de esa palabra y ese consejo.

En lo personal, hace unos meses atrás tuve la suerte de estar en Mar del Plata y compartir el hospedaje con él, y la suerte de ver la pasión que tiene por la temática en la cual va a asumir. Era el caso que eran las tres de la mañana, yo estaba cabeceando y él estaba en su Netbook, me hablaba de la energía geotérmica, los electrones, yo me quería dormir y él me seguía hablando de Alemania y los procesos.

Descubrí que en él había una pasión en esto, y creo que los sanjuaninos tenemos la suerte de tener un profesional de esta talla, que va a poner todo lo que está acostumbrado a poner para que San Juan sea una fuente de energía, y también laboral, como lo planteaba recién, con la fábrica de paneles.

Por un lado la tristeza que se va alguien que a los nuevos nos recibió, nos aconsejó, nos contuvo y por otro lado, la alegría de saber que vamos a contar en el EPSE con un profesional de alta talla y con un gran ser humano, que la verdad que en estos siete meses nos dio buenos consejos.

Ojalá, Víctor, que te vaya bien, por vos y por todos los sanjuaninos.

Gracias.

-Aplausos-

**Sr. Fernández.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero sinceramente expresar que tengo una mezcla, como recién lo decía Hugo, de tristeza y alegría en este momento, ante la despedida de nuestro querido diputado Víctor Doña, comparable a la de un matrimonio que envía a uno de sus hijos a estudiar.

La tristeza porque se va, porque se tiene que ir del hogar, y por otro lado la alegría de entender que en realidad se va buscando un mejor porvenir para él.

Con Víctor hemos conocido, quienes hemos estado compartiendo con él esta Cámara desde hace cuatro años y medio, una gran persona.

Quizás en lo que diga voy a redundar en algunos conceptos que se dijeron acá, pero creo que este es el momento para resignificar esos conceptos que uno tiene de sus valores, de su persona.

No voy a destacar lo que ya se destacó, que tiene que ver con su intelectualidad, que creo que ninguno de nosotros esté en condiciones de agregar nada al respecto.

Sí de lo otro. Del “Víctor Doña” como persona, de la persona que encontramos acá, y que se nos puso a disposición y puso a disposición de nosotros todos sus saberes.

En el caso particular de quien les habla, empezábamos a transitar con él esta etapa de la diputación, de la política, viniendo de departamentos del interior de la Provincia, yo debo agradecerle cada una de las oportunidades en las que me acompañó.

En el caso particular de Valle Fértil, él nos ha brindado una serie de capacitación, charlas que le ha servido mucho a la gente de nuestro pueblo.

Desde el corazón debo agradecer su amistad, su cariño, él ha estado presente en los momentos más tristes de mi vida en estos años, y también ha estado presente en los momentos de mayor alegría de mi vida en estos años.

Una persona que se destacó, como decía Hugo, por su humildad, le puso a la política, le puso a esta Cámara una enorme cuota de sentido común.

Creo que esto lo destacó, hizo que las cosas sean mucho más fáciles para muchos de nosotros.

Así es que decirle que las puertas de esta Cámara estarán seguramente abiertas para él, pero fundamentalmente las de nuestros hogares.

Él se destacó en cada uno de nosotros, por ser amigo de cada uno.

Con esa condición quiero expresarle mi enorme alegría, también desde este lugar, y que en las expectativas del gobernador, en la postulación que el Gobernador ejerce sobre él en este cargo, creo que están las expectativas, los sueños de los sanjuaninos, porque nosotros en este proyecto político en el que participamos, tenemos una gran oportunidad en la historia, que tiene que ver con el desarrollo de las energías alternativas, este espacio que se le ha dado a Víctor para que desarrolle.

Así es que decirle que no tenga miedo, ya que él temía de algo muy importante en lo personal, y es que no lo invitamos más a las juntas que hacemos, y decirle que ese lugar siempre va a estar reservado para él, pero fundamentalmente en el corazón de todos nosotros.

A través suyo, señor Presidente, desearle al diputado Doña el mejor de los éxitos, que el éxito de él es el de todos los sanjuaninos.

Gracias.

-Aplausos-

-Acto seguido ocupa el sitial de Presidencia, el doctor Sergio Mauricio Uñac, Presidente nato-

**Sr. Correa.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en el único lugar en que el “éxito” está antes que el “trabajo”, es en el diccionario.

En las actividades humanas, el éxito siempre viene después, y como consecuencia del trabajo, del trabajo arduo, que no sabe muchas veces de horarios y de cansancios. Trabajo basado en la capacitación permanente y de excelencia. Con coherencia a las propias convicciones y lealtad a un proyecto político que nos está posicionando como una de las provincias más pujantes y prósperas del país.

Esa pujanza y prosperidad que necesitan de energía. Energía que es el órgano provincial que va a

presidir el diputado Doña, él tiene la responsabilidad de diversificar y llevarlo adelante para el éxito de todos, como provincia y como sanjuaninos.

Abundar en las consideraciones personales que se ha hecho del diputado Doña, creo que no es necesario, porque es por todos conocida. Pero también tener la certeza de que su disposición al trabajo, su capacitación, van a ser, como se ha dicho, una piedra muy importante, una piedra angular importante en esta tarea que se le encomienda y que sin dudas va a consolidar el cambio definitivo y permanente de nuestra Provincia.

Por todo lo dicho, no tengo ninguna duda, que el éxito va a coronar la tarea que emprende el diputado Doña a partir de mañana y que sin ninguna duda, va a ser en beneficio de todos nosotros para seguir posesionando esta Provincia dentro de una de las mejores de nuestro país.

Muchas gracias Víctor Doña por tu presencia, por tu amistad, por tu don de gente y mucha suerte.

Gracias, señor Presidente.

-Aplausos-

**Sr. Díaz (Gastón).-** Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente quería expresarle al diputado Víctor Doña y hacer referencia a dos pequeñas cosas, decirle ¡primero, Gracias y segundo, Éxitos!

Gracias porque a pesar de este poco tiempo que me ha tocado compartir con Víctor, realmente me abriste las puertas, me permitiste aprender, y sobre todo me permitiste ser parte de un equipo de trabajo en tan poco tiempo, a pesar de que un par de veces también me hiciste enojar.

Pero realmente todo es un aprendizaje y eso es gracias a tu plena predisposición para conmigo y para con mis pares que somos nuevos en esta tarea legislativa.

En segundo término, desearte éxitos. A mí una vez me dijeron que la suerte se la deseaban a las personas mediocres, y el éxito se lo deseaban a las grandes personas. Y realmente sos una gran persona,

por eso desearte éxitos es desear el bien para vos, y el bien para todos los sanjuaninos.

Así es que simplemente esto, ¡éxitos en tu nueva tarea!, ¡éxitos en tu futuro y muchas gracias por tu presente y por tu pasado!

De más está decirte que acá no solamente va a haber un ex compañero tuyo de trabajo, sino va a haber un amigo que siempre va a estar a tu disposición, de la misma manera que lo hiciste conmigo

Muchos éxitos y bueno, ojalá el destino nos vuelva a reunir en una misma tarea.

Muchas gracias.

-Aplausos-

**Sra. Díaz.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, como diputada nueva de esta Cámara he tenido la oportunidad de compartir con el presidente estos siete meses.

Siete meses que me han servido para ver una persona y un profesional excelente.

Víctor, como buen ingeniero, dentro del bloque supo proyectar su labor legislativa, supo diagramar cada una de las intervenciones que debía cumplir en este recinto y dentro del bloque.

Como buen profesional ingeniero que es, supo medir los tiempos para llevar a cabo cada actividad en cada momento justo, adecuado y oportuno.

Supo construir, puso cimientos y construyó una amistad, un compañerismo, un trato afable, no sólo con nosotros, sus compañeros de banca sino también con el resto de los bloques y con el personal de la Cámara.

Rescato de mi presidente de bloque hasta hoy, el buen trato, no sólo con quien habla sino que también –repito- con el resto del personal. Rescato sobre todo la capacidad, que ya se ha dicho mucho de ella, esa responsabilidad, preparación que tiene como profesional y lo que me ha dado en estos siete meses que es fundamentalmente su compañerismo y amistad.

Le deseo el éxito, yo sé que el éxito –como dijo el diputado Correa- sólo está primero en el diccionario, porque primero para tener éxito hay que trabajar, pero usted téngalo por descontado, porque

ha trabajado, sigue trabajando y va a seguir trabajando en beneficio de cada uno de los sanjuaninos, en beneficio de la provincia y en beneficio del país.

Porque la función que va a desempeñar es justamente para la energía que necesitamos los sanjuaninos y el país.

Muchísimas gracias por lo que nos dio y cuente conmigo personalmente, como una compañera, una amiga a la cual puede recurrir en lo que le sea útil y por supuesto también vamos a golpear sus puertas cuando necesitemos de su asesoramiento, de su capacidad y de su profesionalidad sobre todo.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Muñoz.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, la verdad que no es fácil expresarse en este momento, pero sí quiero recordar dos o tres pasos que surgieron en esta Cámara de Diputados con la compañía de Víctor.

El primero fue el momento en que nos conocimos después de la elección del año 2007, y recuerdo la primera conversación que fue cuando ya eramos diputados, allá por el mes de febrero del 2008, en un congreso, en un foro que se llevaba adelante del MERCOSUR, en donde habían acá en la provincia de San Juan, esto llevado adelante a través de las Comisiones de Relaciones internacionales e Interparlamentarias de esta Cámara de Diputados.

Y todavía no estaban ni siquiera las comisiones formadas, pero ahí apareció Víctor, yo venía de la Cámara anterior y la primera conversación que hubo era para preguntar sobre un familiar que había estudiado con él en la rama de la ingeniería.

Bueno, desde allí siguió avanzando ya cuando nos integramos en la Cámara con el trabajo cotidiano, posteriormente cuando en las comisiones trabajábamos, y también en la Cámara y debatíamos por allí un proyecto, era frecuente que en las comisiones cuando algo no cerraba, se quedaba pausado y al ratito cuando habíamos cerrado un tema decía: “esperen, sobre tal cosa me parecería habría que agregar...”es decir siempre viendo la mejor redacción de una ley.

O cuando estábamos en la Cámara en una sesión, era muy frecuente que pidiera la palabra y que

dijera: “Señor Presidente, pero creo que después de la palabra “considerando”, va coma, o va punto”.

Eso muestra el compromiso de trabajo en lo que se está haciendo, y por supuesto, después ha desarrollado fuertemente su especialidad en lo que son las energías alternativas y hoy este lugar y esta posibilidad de ocupar una función en otro lugar que es para bien de todos los sanjuaninos.

Pero surgió una amistad en el transcurso de todo este trabajo, en el transcurso diario, en el ínterin de las comisiones y también quiero rescatar el haber compartido junto a mi persona, junto a mi familia, uno de los momentos más bonitos, más lindos de mi vida que justamente se hace con quién uno quiere y con quienes son amigos.

Simplemente esto, señor Presidente, creo que se han expresado todos los aspectos y todos los conceptos.

Desearte Víctor mucha suerte, y por supuesto vamos a seguir estando siempre.

Muchas gracias, señor Presidente.

– Sostenidos aplausos –

**Sr. Soria.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, compartir las sensaciones que han expresado el resto de los diputados en estas circunstancias, en estos momentos.

Sensaciones de tristeza, de alegría; sabemos de que hasta hoy el diputado provincial Víctor Doña va a ir a cumplir una función muy importante, por una decisión política de nuestro Gobernador para presidir uno de los organismos de mayor trascendencia que tiene la Provincia con vistas al futuro.

Pero que tenga la plena tranquilidad, así como lo han expresado el resto de los diputados, que en esta Cámara de Diputados ha dejado su impronta como persona, expresado en la humildad y su forma de ser permanentemente. O sea esto era una continuidad de todos los días en el comportamiento como persona.

También cumple en lo profesional, porque realmente se ha especializado en energías alternativas. Estas energías limpias que son el futuro en la Provincia de San Juan, a través de la energía solar

que ya está muy desarrollada, como así también la energía eólica.

Igualmente ha cumplido como legislador, ha dejado su impronta en esta Cámara de Diputados, a través del trabajo que han reseñado el resto de los integrantes de esta Cámara, como estar atento permanentemente en todos los despachos que salieron del bloque, como así también de la reunión de Labor Parlamentaria, para su tratamiento legislativo en la próxima sesión.

O sea nosotros tenemos la plena seguridad que él deja de cumplir funciones hoy como legislador, pero va a ir a cumplir funciones como profesional, para lo cual se ha preparado muy especialmente en esa etapa, en su paso por la universidad y los posgrados que realizó fundamentalmente en otros países.

Así es que Víctor, con vos me tocó compartir desde el año 2007 la Comisión de Obras y Servicios Públicos, donde pudimos también encarar proyectos en forma conjunta, que a lo mejor diagramamos, consensuamos, estudiamos en forma conjunta, porque pertenecemos a ramas de la ingeniería diferentes, con objetivos diferentes. Y de todos modos siempre hemos coincidido en temas de mucha trascendencia para la Cámara de Diputados.

En lo personal, desearte éxitos, sé que los vas a tener, porque realmente eres una persona bien preparada para asumir este compromiso político en el cual ha depositado en tu persona el señor Gobernador.

Te vamos a estar esperando en forma permanente y también vamos a ir visitarte para que nos invites a conocer todos los proyectos que se están materializando en la Provincia de San Juan.

Muchísimos éxitos Víctor y que la vida te siga de alguna manera cumpliendo con estos desafíos, porque en el camino Dios y la vida nos pone desafíos. Así que yo sé que vas a cumplir con éste y lo vas a hacer muy bien.

¡Mucha suerte!

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Bustelo.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, ser un intelectual que está en el campo de la política, a lo mejor el nombre o la adjetivación de intelectual suena presuntuosa, pero

quiere decir única y exclusivamente una aptitud esencialmente basada en la interrogación y en un cierto espíritu crítico que muchas veces lleva a que uno se convierta en una teoría de la incomodidad.

Yo creo que hay, señor Presidente, algunas discontinuidades en la política.

Hay discontinuidades por el propio avance de las nuevas generaciones, hay discontinuidades positivas que forman parte del sentido de la renovación entre la cámara anterior y la cámara que se está iniciando.

Hay diferencias dentro de la familia, incluso acá vemos una gran diferencia entre los hermanos, entonces yo creo que cuando ingresa Víctor Doña a la jefatura de nuestro bloque, hubo una diferencia, y esa diferencia, en el caso mío personal, deviene por un hombre que tuvo la actitud de saber reconocer distintos lenguajes, de separarse de las adjetivaciones del exceso, que pese a tener fuertes convicciones, no tener los oídos cerrados a quienes puedan pensar de manera diferente o entrar en interlocución con los problemas de una manera distinta.

En esto consiste esencialmente la idea del pluralismo y la idea de la organización, y creo que Víctor Doña ha encarado esto, más allá de su disposición personal, que yo comparto con la mayoría de los que aquí se han expresado, de sus actitudes humanas, de su humildad, de su don de buen trato, que yo la comparto, pero hay cuestiones que hacen a la constitución de un principio de conducta y de comportamiento, de una apertura que requiere la mente de un legislador y la mente de un jefe de bloque.

Yo quiero rendirle un homenaje a esa actitud de Víctor, y al mismo tiempo reconocerla como parte de una construcción política en donde, como ha dicho muchas veces el señor Gobernador, hay distintas dimensiones. Unos caminan por una dimensión y otros van por otra, pero en conjunto todos los andari-veles convergen en una sola ruta cuando hay un sentido de una conducción estratégica.

Creo que Víctor ha representado eso en el aporte a nuestro bloque y yo no quisiera adherir a desearte, Víctor, éxito, aunque sé lo que esa adjetivación significa. Yo en esto soy borgiano, creo que el éxito y el fracaso son dos impostores y creo además

que la tristeza y la felicidad duermen en la misma cama.

Entonces creo que la política lleva estos dos aspectos, pero sí creo que vos llegas en este momento a una posición estratégica.

Y en esa posición estratégica no hay que pensarla solamente desde el punto de vista de lo que significa la técnica de la energía.

Yo quisiera, que como a vos te sobran tus potencias y cualidades, que lleves energía nueva y un sentido alternativo a lo político, que van más allá de ese cargo, de lo que metafóricamente vos también representas.

Muchas gracias.

-Aplausos-

**Sr. Ruiz.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en función de lo que mis compañeros han mencionado y resaltado de las actitudes y virtudes del diputado Doña, me acuerdo cuando asumí en el 2007 y habíamos pasado un período, 2003 -2007, en donde venían proyectos como “Caracoles” y esos proyectos de ley de energía, que realmente cuando venía a esta Cámara a explicarlos el Ingeniero Rivera Prudencio, la verdad que nos quedaban muchas dudas, y después teníamos que recurrir dos o tres veces a visitarlo y la verdad que no es fácil entender la materia energética cuando se desconoce totalmente.

Esos proyectos fueron saliendo y a partir del 2007, empezamos a respirar porque ya llegaste vos y directamente los proyectos que venían con ese tema, no había duda, no había que empezar a llamar dos o tres veces a Rivera Prudencio, sino solamente una explicación tuya creo que valía y sobraba para entenderlo y, si no entendíamos, estabas vos para defenderlo. Creo que eso fue una parte muy importante, más allá de esto, como siempre te hemos dicho: “Doña 380”.

Desearte éxitos, hemos tenido trabajo en conjunto, resalto tu respeto cuando estaba la firma de un Proyecto de la Comisión de Hacienda, y lo primero que hacías era ver si estaba mi firma y ya con eso dabas por satisfecho que el proyecto estaba consen-

suado, creo que eso es respeto al trabajo en equipo, por eso lo resalto en este momento y es bueno resaltarlo como virtud, porque es una cuestión de confianza hacia los compañeros.

Y esto se da en el campo que hemos estado trabajando, donde podemos tener disidencias y convergencias, donde podemos estar de acuerdo y podemos estar en desacuerdo, pero lo importante es el respeto mutuo en el trabajo y esto es lo que ha habido.

Creo que es una de las grandes virtudes que tenés vos, y los hemos sabido entender, comprender y poner en práctica, por eso te toca un trabajo fuerte, vas a reemplazar a una persona que también ha hecho mucho en el campo y también arrancó con esta empresa y se puso al frente llevándola a cabo.

Y ahora cambia, porque hace falta específicamente un técnico especialista en la materia como vos, y le va a dar otra impronta al tema energético que la Provincia lo está necesitando, y cada vez es más fuerte, ya que no solamente somos mirado a nivel nacional y a nivel de Sudamérica.

Por lo tanto, el éxito va a venir acompañado de tu trabajo, la fuerza la tenés y la vida nos va dando diferentes desafíos, es un desafío más y estoy seguro que lo vas a llevar a cabo como has llevado todos los desafíos de tu vida, desde cuando me contabas que eras niño.

¡Muchos éxitos!

-Aplausos-

**Sra. Muñoz.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, adherir a todas las expresiones de buenos deseos y de éxitos de las señoras y señores diputados y simplemente decirle al Presidente del Bloque el cual integro, desearle muchos éxitos de mi parte, como diputada joven que recién comienza en este recinto, en este andar de esta honorable Cámara de Diputados.

He tenido la suerte, y siempre lo digo, de estar en un equipo de trabajo, un equipo en el cual existen convicciones, existen principios, y si me permiten los señores diputados del resto de los bloques, de una profunda convicción justicialista.

Quiero desearle lo mejor, porque sé que usted es la persona más capaz, idónea y profesional en este tema específico.

Y si me permite, señor Presidente, voy a leer unas palabras de este gran líder y conductor, como fue el General Juan Domingo Perón y creo que su pensamiento y la doctrina y convicciones que nos legó, continúan presentes y vigentes.

*“Ser peronista es tener una férrea e inquebrantable voluntad. Es trabajar, es sacrificarse con la más alta dosis de abnegación para que mediante nuestros esfuerzos pueda construirse una escalera interminable por la cual asciende el pueblo hacia la felicidad.”*

Pienso que con este cambio que se ha producido, nosotros estamos en poses de un proyecto grande que le ha cambiado la vida a toda la provincia de San Juan y a todos los sanjuaninos. Y nosotros, como representantes de este pueblo, somos un soldado de esta causa que, vuelvo a mencionar si me permiten, trabaja por la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación.

Muchas gracias y desearle diputado Doña, el mayor de los éxitos.

-Aplausos-

**Sr. Mallea.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, la verdad que se han hecho manifestaciones acá, dirigidas a Víctor Doña, donde se ha puesto de manifiesto la calidad de persona que es.

Particularmente a Víctor lo conozco de antes de trabajar en la Cámara, lo conozco desde la Universidad y sé que allí también sus mochilas han estado cargadas de éxitos y de prestigio.

De todos en la Universidad, a cualquiera que se le pregunta, seguramente va a destacar la solvencia intelectual y la capacidad de trabajo de Víctor Doña.

Estoy, cuando llego a esta Cámara de Diputados, en una situación –a veces- que me llama la atención, porque se habla de los “diputados jóvenes” y yo creo, estoy entre los “diputados jóvenes”, y me alegro realmente, porque no tengo la misma edad del diputado Morales o Carla Muñoz, pero bueno, que a

uno de digan “joven”, la verdad que lo satisface, creo que es algo que uno siempre tiene que destacar y por eso me alegro de estar en ese grupo.

La verdad que cuando llegué acá como “diputado joven”, lo voy a decir, uno entra lleno de dudas e interrogantes, de inquietudes, como cuando entra a cualquier trabajo, que no sabe muy bien a quién tiene que sonreírle y a quién no, porque esa es la verdad.

Pero bueno, para eso están los jefes, y yo tenía dos jefes: uno es el señor Presidente, Sergio Uñac, y el segundo jefe el Presidente de Bloque, Víctor Doña.

Y la verdad que cuando tuve los primeros encuentros con el diputado Doña, en estas cosas hay que decir la verdad, y la verdad que mucho no me gustó. Porque yo dije que soy medio veterano para que me digan o me insinúen cómo debería ser tal comportamiento.

Pero a través de las conversaciones, de las discusiones y de las diferencias que nos hemos marcado mutuamente, hemos sabido convivir en la Cámara de Diputados para mejorar proyectos, para trabajar mejor y para mantener unido un bloque mayoritario que nos es fácil, y por lo que he escuchado, es una tarea que ha desempeñado magníficamente Víctor Doña.

Muchas veces uno dice que uno aprende de los buenos, y la verdad que hemos aprendido de Doña.

Por eso creo que es de los muy buenos diputados que han pasado por esta Cámara.

También quiero expresar que se aleja un compañero, va a cumplir otra misión, y la política es así, pero Víctor Doña ha dejado sus enseñanzas, ha dejado su huella en esta Cámara de Diputados, eso creo que es absolutamente significativo e importante para todos.

Y lo otro que también me despierta a mí, es cierta envidia, porque la verdad que he escuchado tantos elogios de Doña, que digo: “Bueno, con la mitad de eso yo me conformaría, Víctor”.

Pero todos han sido con absoluta justicia, con la convicción de que hiciste un buen trabajo,

hiciste tu trabajo, Víctor, y seguramente al lugar que vayas, lo vas a seguir cumpliendo como acá.

Por eso, desde ya, no decir “suerte” o “éxitos”, porque también se puede dar a la discusión, pero de corazón, te vamos a acompañar en el lugar que estés.

Gracias, señor Presidente.

-Sostenidos aplausos-

**Sr. Lara.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, sé que el diputado Doña tiene que trasladarse a la provincia de San Luís, y quizá le estemos quitando tiempo, pero no quiero redundar en todos los elogios o conceptos que se han vertido sobre él, porque yo no diría como dice el diputado Mallea “es justicia”, porque se lo merece, porque es una muy buena persona.

Después de ser una muy buena persona, puede ser necesaria la capacidad, los dones de mando, de saber conducir a un grupo, pero nadie puede conducir a un grupo si no es una buena persona. No va a ser respetado como tal.

El General Perón decía: “*Para ser un buen conductor, hay que persuadir, y para persuadir hay que ser humilde. Es la única forma que nos puedan convencer, por convicción y no a la fuerza*”.

Yo en estos seis o siete meses que llevo en el Legislatura, y primera vez que integro un cuerpo colegiado, he encontrado –insisto, es mi primera oportunidad- a un presidente de un conjunto de personas, más allá de las edades, porque venimos con muchas “mañas”, unos u otros, y él los ha sabido conducir a todos, llevar por el camino a la unidad en cuanto a las decisiones que debemos tomar, en aras del beneficio a la Provincia.

Y en este beneficio a la Provincia, Víctor, me alegra que te vayas de esta Cámara, porque en este lugar en que estamos hoy, hacés falta, pero en el lugar en que vas a asumir, sos necesario para todos los sanjuaninos.

Mucha suerte, muchos éxitos y un gran apretón de brazos y manos, porque fuiste muy gentil y amable conmigo.

Gracias, señor Presidente.

-Sostenidos aplausos-

**Sra. Monti.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, bueno yo no voy a redundar tampoco en todos los elogios, porque los comparo hacia Víctor, y simplemente decir que cuando mí me tocó recorrer los primeros pasos en la política, lo veía en la televisión y lo admiraba, y por las vueltas de la vida, me tocó ser su compañera en este período.

Siempre que me tocó estar nerviosa, preocupada por no saber entender el manejo de la Cámara, siempre encontré lista una mano que se apoyaba en el hombro y me decía, “tranquilícese”, y yo decía: “no me enseña, siempre me dice que me tranquilice...” y ahora lo entendí, entendí que había que madurar las cosas, y las cosas se van aprendiendo sobre la marcha, y ahora en este momento sí se lo agradezco, antes no lo comprendía, pero ahora sí se lo agradezco un montón.

Y como decía también Cristian, a los que somos nuevos, eso es un gesto muy grande de una persona que sabe tanto y que ocupa un lugar tan importante, que pueda bajar hacia las personas que recién comenzamos y transitamos los primeros pasos en esta actividad.

Muchísimas gracias, y que tenga mucha suerte en este nuevo desafío que le toca transitar.

¡Muchas gracias Víctor!

-Sostenidos aplausos-

**Sr. García .-** Pido la palabra.

Señor Presidente, reconfortante y soñada jornada para todos aquellos que hacemos política, que cuando nuestros compañeros de trabajo nos dedican una palabra para decirnos “hasta luego”, sea con estos conceptos, que hablan tan bien de lo que vos significás para todos nosotros.

Es realmente una tristeza que el compañero de banca, el compañero en esta Cámara, y del que fácilmente uno se hace amigo por sus condiciones humanas, hoy nos deje.

Pero también la alegría de que mañana todos

te vamos a acompañar a las diecisiete horas en la Sala Rogelio Cerdera, cuando asuma el flamante compañero como presidente del EPSE.

Seguramente ha habido una pelea dentro tuyo al aceptar la difícil decisión de presentar esta renuncia y aceptar la Presidencia del EPSE.

Pero esa pelea no la ganó el Víctor Doña científico, ni el Víctor Doña político, sino que la ganó el Víctor Doña hombre de bien, el Víctor Doña humilde, que sabe que uno es parte de un todo y que en la política uno tiene que estar en el lugar donde más se necesita.

Y por eso, como compañero de banca, es un orgullo haber compartido este tiempo con vos. Es un orgullo que hayas sido un flamante presidente del Bloque Justicialista. Un orgullo por esta huella que has dejado y que vamos a transitar, y que vamos a tratar de hacer los esfuerzos de estar a la altura de las circunstancias,

Y sobre todo, un orgullo por haber prestigiado el rol del diputado.

Caucete, esa tierra querida por vos, que a los demás siempre nos has hecho que la queramos un poquito más, de la que siempre has hablado muy bien, tiene que estar orgullosa del diputado departamental, que ha sabido defender los intereses de todos los cauceteros.

Ahora, ese Caucete tiene a su hijo dilecto a cargo de una empresa del Estado, un lugar de máxima responsabilidad, donde va a trabajar por los intereses de todos los sanjuaninos.

Por eso, los cauceteros seguirán orgullosos de Víctor Doña.

También, los que hacemos política sabemos que a veces dejamos relegado a lo más querido, que es la familia.

Estoy convencido de que tu esposa, tu hija, tu familia, están orgullosos porque todos los desafíos que has aceptado los has cumplido con mucha humildad, con mucha honestidad y con mucho trabajo.

Por eso, simplemente, la suerte va y viene. El éxito y el fracaso son impostores. A construir éxitos, pero por sobre todas las cosas, puedes seguir contando con todos nosotros.

Nada más.

- Aplausos-

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración, señores diputados, la renuncia presentada por el diputado en ejercicio, Víctor Manuel Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda aceptada la renuncia al señor diputado Víctor Manuel Doña.

**Sr. Doña.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, seré muy breve.

Agradecer a todos quienes se han expresado y a aquellos que por cuestiones de tiempo no lo han podido hacer, agradecer profundamente lo que han dicho, las consideraciones hacia mi persona.

Les digo que se va un amigo y me llevo en el corazón todas estas palabras que han sido mencionadas.

Particularmente agradecer mucho a mi señora, a mis hijos y a Dios, que siempre nos protege.

Muchas gracias.

-Aplausos Sostenidos-

-MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA Y ENTREGA DE PLAQUETA -

**Sr. Presidente (Uñac).**- Sé que el Presidente de la Cámara no debe emitir opinión, por lo menos eso reza en el Reglamento Interno.

Quiero decirte Víctor, que me hago eco de todas y cada una de las expresiones de quienes han vertido sus palabras sobre tu persona, y de quienes no lo han hecho también, porque conozco y sé también de tus tiempos y de tus obligaciones, en este caso familiares, por eso tienes que trasladarte a la provincia de San Luis.

Quiero agradecerte, particularmente, que hayas hecho tan fácil la tarea del Presidente de la Cámara.

Tenías dos caminos, que era hacerla fácil o de alguna manera, tomar el camino inverso, el cual

era establecer diferencias, no encontrar un camino común.

Vos hiciste las cosas como las hacen los hombres de bien, la hiciste como corresponde, por eso te llevas el aprecio y el reconocimiento de todos tus compañeros, de este Presidente también.

La verdad que cuando uno hace un alto en algunas de las actividades que la vida le va presentando, y las responsabilidades públicas o privadas, y se encuentra con esto, con las expresiones de los compañeros, evidentemente, el paso tuyo por la Cámara ha sido ni más ni menos que una siembra constante de bondad, de capacidad y también de mucha entrega al trabajo.

¡Felicitaciones!

Invito a los Presidentes de Bloques o representantes de los bloques, en caso de que el mismo no se encuentre, para que se dirija al estrado de Presidencia, para hacerte entrega de una plaqueta al diputado Víctor Doña .

Un abrazo grande.

-Aplausos-

-Acto seguido se hace entrega de una plaqueta, al diputado Víctor Doña-

-Aplausos-

**Sr. Espejo (Jorge).**- Pido la palabra.

Señor Presidente, teniendo en cuenta que mañana es el “Día del Empleado Legislativo”, propicio desde este bloque el reconocimiento para todos los empleados y desear que tengan un feliz día y que sigan trabajando como lo hacen hasta la fecha.

Gracias, señor Presidente.

-Aplausos-

**Sr. Díaz (Hugo).**- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido, para adherir a los saludos por ser mañana el Día del Empleado Legislativo, de parte de nuestro bloque, a todos los que trabajan en esta Legislatura que hacen posible que se lleve a cabo todo el trabajo diario y

cotidiano de esta Cámara, desde el más alto rango hasta el menor.

Un gran saludo de parte de nuestro bloque, que tengan un gran día, muchas gracias porque corresponde agradecer por su trabajo y que mañana lo pasen con su familia de la mejor manera posible.

Gracias, señor Presidente.

-Aplausos-

**Sr. Peluc.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido, para saludar y felicitar a todos los empleados de la Cámara que nos acompañan a diario, y que sin su labor seguramente no podríamos estar ni actuar con las tareas nuestras de todos los días.

En el mismo sentido, muchas felicidades.

**Sr. Sansó.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, de la misma manera, saludar a todos los empleados legislativos, recién contábamos el trabajo del diputado Doña y mucho tiene que ver con el apoyo que hacen los empleados legislativos.

Gracias a ellos podemos estar hoy acá, felicitarlos en su día y que la pasen muy bien.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).-** Sentimientos compartidos por todos y cada uno de los diputados, no nos olvidemos nosotros también que somos empleados de esta Cámara, vaya el reconocimiento a todos los empleados y nosotros nos sentimos parte de esto.

No habiendo más asuntos que tratar, previo arrió de los Pabellones Provincial y Nacional por esta Presidencia, se levanta la sesión.

-Así se hace-

-Siendo las 13:15 hs.  
se levanta la sesión-